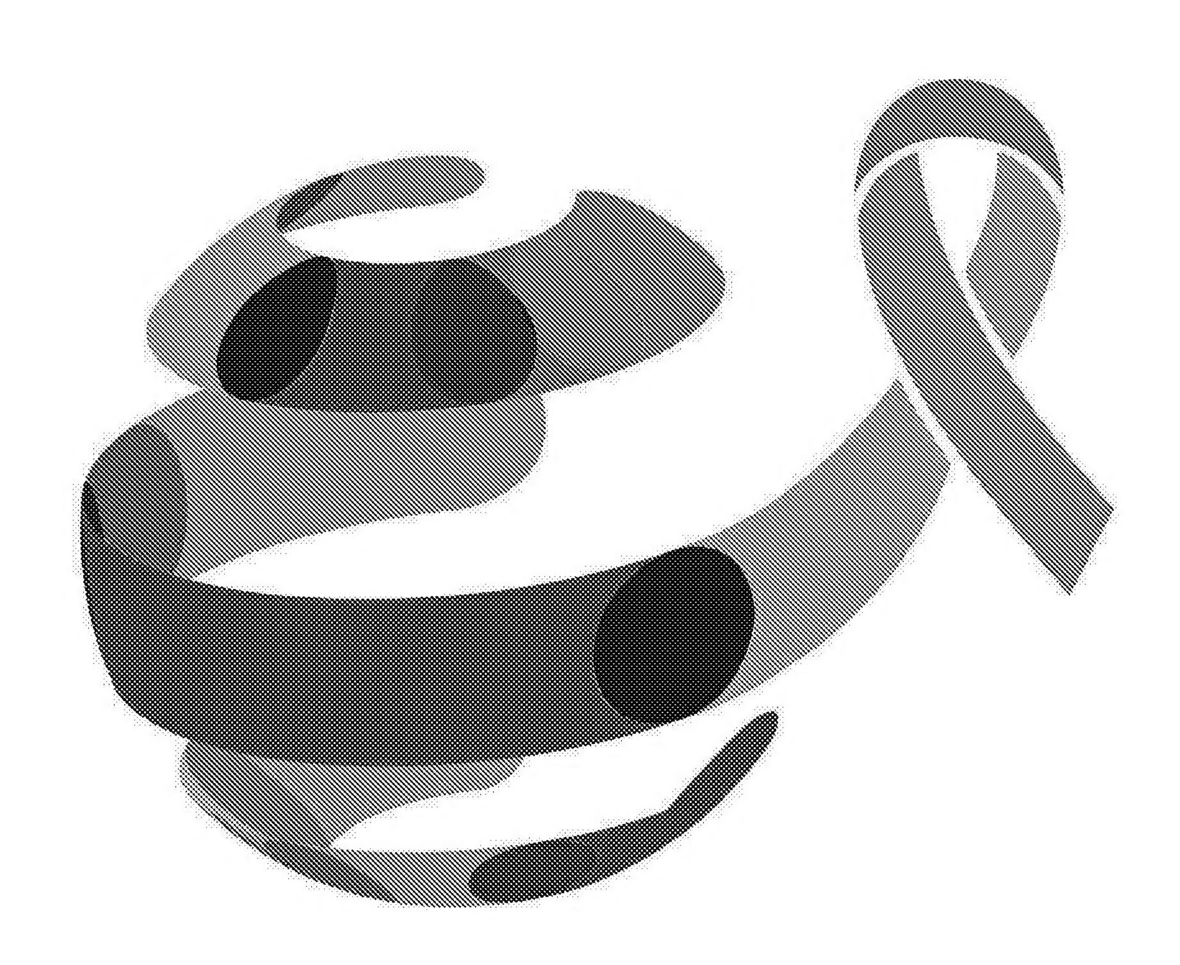
IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CX - N° 29.241 Montevideo, jueves 2 de julio de 2015 - ISSN 1510-3749





objetivos de desarrollo del milenio

Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



La Ley en tu Lenguaje
Ley N° 19.210 de 29/04/2014
Inclusión Financiera

Es importante que sepas, que en Uruguay por ley se promueven incentivos para el uso de medios de pago electrónicos para todos, en especial para trabajadores, pasivos, beneficiarios de planes sociales y micro empresas, facilitándoles el acceso a una tarjeta de débito gratis y a una cuenta bancaria para el cobro de ingresos, consulta de saldos, extracción de efectivo, transferencias electrónicas, y la compra de bienes y servicios, fomentando el pago, ahorro y crédito en forma segura.

Conocé más sobre esta ley en www.impo.com.uy

Importa que lo sepas

LEY de INCLUSIÓN FINANCIERA N° 19.210

9 IMPO
08/2015

Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 9 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos y que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en 700 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Municipios e Intendencias · Centros de ASSE · Centros públicos de empleo MTSS · Sucursales de Tiempost.

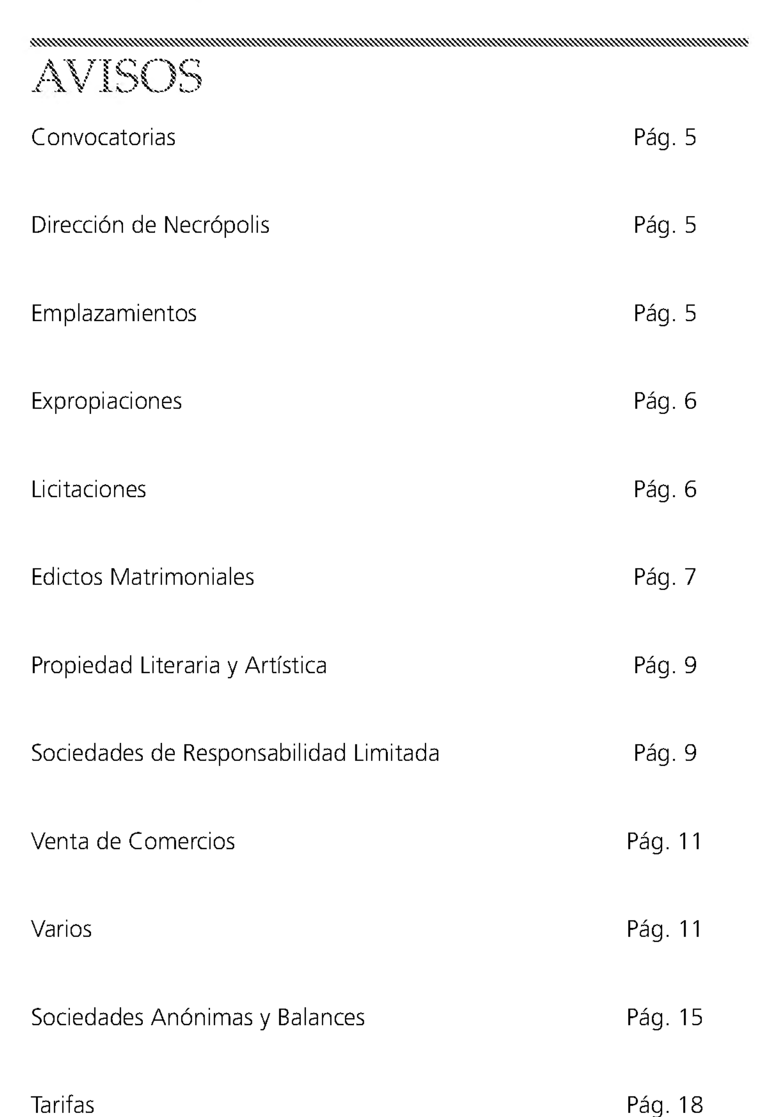
Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista

IMPO

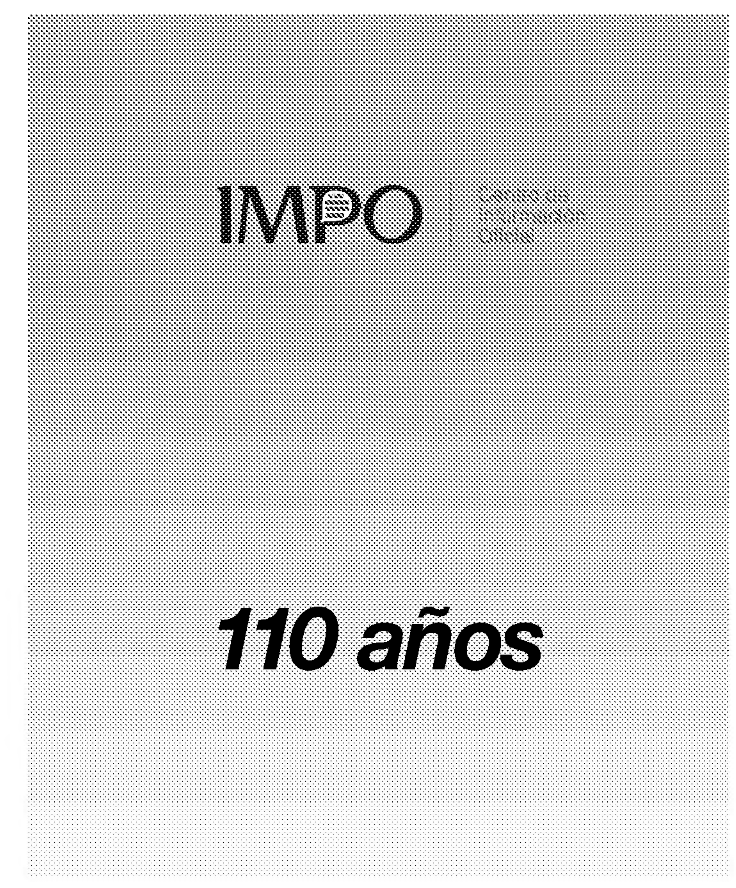
Diario*Oficial*

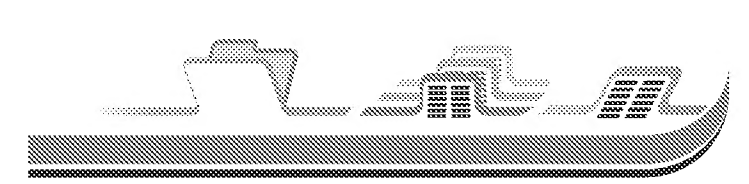
República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 50.- Año CX- Nº 29.241 - Montevideo, jueves 2 de julio de 2015



AVISOS





La separata conteniendo el aviso Nº 17358 de Gas Uruguay S.A., forma parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

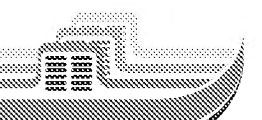


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



AVISOS



Convocatorias

Estudios Energéticos Consultores S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Estudios Energéticos Consultores S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 22 de Julio de 2015, a las 11:00 horas, en la calle Ruta 8, Km 17.500, local 115 A, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la actuación del Directorio.
2. Renuncia de Julia Antmann al cargo que ejerce en el Directorio.
3. Elección del nuevo Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el Art 11 de los Estatutos Sociales.

Primera Publicación

03) $ 2268 3/p 17669 Jul 02- Jul 06

ARNOL SA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 17 de julio de 2015, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en el local de Plaza Independencia 808 apto. 401 para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2. Consideración de Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2014.-
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y nombramiento de nuevo directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 1944 3/p 17619 Jul 01- Jul 03

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE ENTRENADORES DE FUTBOL ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día: 06/07/2015
1ra. Convocatoria 19.30 hs.
2da. Convocatoria 20.30 hs.
Lugar: Estadio Centenario Tribuna Colombes.

Orden del día

1- Aprobación de estatuto ITP AUDEF
2- Reglamento del llamado a concurso.
3- Socio protector "A"
4- Temas varios.

03) $ 972 3/p 17588 Jul 01- Jul 03

MIDUR SOCIEDAD ANÓNIMA. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 18 de julio de 2015 a 10:00 horas en primera convocatoria y mismo día a 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle Colonia número 981 unidad 305 ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
I.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II- Rectificación del lugar de otorgamiento de todas las actas de asambleas previas y ratificación de lo resuelto hasta el momento
III.- Aprobación de memorias y balances de los ejercicios cerrados al 31/7/2002, 31/7/2003, 31/7/2004, 31/7/2005, 31/7/2006, 31/7/2007, 31/7/2008, 31/7/2009, 31/7/2010, 31/7/2011, 31/7/2012, 31/7/2013, y 31/7/2014
IV- Aprobación de la gestión del directorio y designación del directorio
V - Designación de accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2268 3/p 17420 Jun 30- Jul 02

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente administrativo Nº 2014/1/4699 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Adelita y Albana Gutierrez. Solicita obtener derecho de usufructo del nicho Nº 2979" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 1620 5/p 17483 Jun 30- Jul 06

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Mercedes 1880 (subsuelo) - Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).
TITULAR, DOCUMENTO;
Juan Maglio, 38633475;
Gustavo Maglio, 18045274.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 17537 Jul 02- Jul 06



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo, Mercedes 1880 (subsuelo) - Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).
TITULAR, DOCUMENTO;
Pedro Morales, 30161183.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 17530 Jul 02- Jul 06

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "GENERALI, Nélida Yanet - Reconocimiento de unión concubinaria-", IUE: 444-209/2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Angel Trueba Bravo y cualquier otro Interesado, a estar a derecho

en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diecisiete de junio de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17232 Jun 26- Jul 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO

Melo, 13 de marzo de 2015

Por este medio se emplaza por el plazo de 30 (treinta) días, a todos los interesados especialmente al o a la Sr Jesús Cesar Rodriguez en el vehículo moto marca Winner, modelo Explorer año 2006, padrón 600708, matricula EAC 676, que deben pasar por la Oficina de Asesoría Letrada de Transito de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a los efectos de tomar conocimiento del Expediente Administrativo Nº 4356/14,(Decreto 23/11).

Dr. GUSTAVO LARRAÑAGA
ASESOR DE JURÍDICA
I.C.L.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 5/p 17117 Jun 26- Jul 02

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Juan Antonio TRABUCO PÉREZ, Nancy María GALLO y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 890/14 de fecha 06/08/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 6305(p), Fracción A, ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, con destino al emplazamiento de una Estación de Bombeo de la Red de Saneamiento de la Localidad de Fray Marcos y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Ing. Agrim. Javier Garcia Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/II/2014, con el Nº 9.042, tiene una superficie de 500 m² 22 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 20 m 01 cm de frente a la calle Pedro Luis Bettini; al Noroeste, 25 m 01 cm lindando con el padrón Nº 565 urbano de Fray Marcos; al Noreste 20 m 01 cm, y al Sureste, 25 m 01 cm lindando por ambos lados con padrón Nº 6305 resto.

El bien fue tasado en U.R. 327,8946

Expediente Nº 1067/14

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 17438 Jul 01- Jul 10

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 15/2015
Llamado a COOPERATIVAS SOCIALES y otras COOPERATIVAS DE TRABAJO para el SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MIDES, según detalle en pliego.

APERTURA: Martes 28 de julio de 2015
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: Martes 28 de julio 2015
HORA: 11:00
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17540 Jul 02- Jul 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/BIRF
Licitación Pública Nacional Nº 8/15
País: República Oriental del Uruguay
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:

ESCUELA: Nº 122.
LOCALIDAD: Toscas de Caraguatá - Departamento de Tacuarembó.
OBRAS A REALIZAR: Ampliación de 4 aulas, comedor, cocina, dirección, sala de maestros y servicios higiénicos. Demolición de 2 aulas. Rehabilitación de 4 aulas y espacios exteriores.
Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www.mecaep.edu.uy.
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Río Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas).
RECEPCION DE OFERTAS: de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el 5 de agosto de 2015 a las 14 horas, en las oficinas del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya - Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo.
GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA - las ofertas deben ir acompañadas de una garantía de seriedad por un monto de: - $ 680.000.- (pesos uruguayos seiscientos ochenta mil).
APERTURA DE OFERTAS: 5 de agosto de 2015 a las 14:30 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57
Fax: 2908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c anaj@mecaep.edu.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17522 Jul 02- Jul 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N?: 301428/1
OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE BANQUINAS Y CUNETAS EN CALLES

Y CAMINOS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/apllcacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 30/07/2015 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 8300 (OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17583 Jul 02- Jul 02

SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 572/2015
PRÓRROGA

OBJETO: COTIZACIÓN DEL PRECIO MENSUAL DEL ARRENDAMIENTO DE LOCALES, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE COBRANZAS Y PAGOS EN EL SISTEMA DE TERMINALES E INTERCAMBIADORES (STI) DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE MONTEVIDEO Y LA ASOCIACIÓN DE LA MARCA DEL ADJUDICATARIO CON LA MARCA STI del STM.
APERTURA: Prórroga hasta nuevo aviso
REPARTICION SOLICITANTE: TRÁNSITO Y TRANSPORTE
También se puede obtener información sobre esta Licitación accediendo al sitio web de la I.M: WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sito web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17521 Jul 02- Jul 02

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N?: 302635/1
OBJETO: ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO CON DESTINO AL SERVICIO MANTENIMIENTO VIAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 27/07/2015 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 5100 (CINCO MIL CIEN CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17520 Jul 02- Jul 02

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 2 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOE CHRISTIAN ALVAREZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio SORIANO 1126 y VILMA NATALIA GODOY, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17689 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 2

ALBERTO MAURICIO FERREIRA CASTILLO, 72 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IRLANDA 2190/206 y INES ALICIA FUENTES ELGIDE, 54 años, divorciada, INGENIERA, ORIENTAL, lugar de domicilio IRLANDA 2190/206.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17646 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 3

DANIEL EDUARDO ERGUIZ CARTELLE, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 2136 / APTO 1 y LAURA MABEL RODRÍGUEZ PÉREZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 2136 / APTO 1.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17674 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 4

PABLO ERNESTO LEITES BARRIOS, 40 años, soltero, ASESOR EN VENTAS, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4511/ 705 y MARY PATRICIA SILVA YASUIRE, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4511/ 705.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17729 Jul 02- Jul 06

NÉSTOR JAVIER LESNA RODRÍGUEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELLAURI 697 APTO. 701 y MARCELA PATRICIA BAUZA LÓPEZ, 36 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTA 5207.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17637 Jul 02- Jul 06

DARÍO LANDEIRA DEGIORGIS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2690 y SUZZY RAQUEL MACIEL MELLO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2690.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17634 Jul 02- Jul 06

PEDRO ESTEBAN LAGUNA ESCOBAL, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA STAGNARO DE MUNAR 2832 y DAYANA MARILIN FERIA ACOSTA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA STAGNARO DE MUNAR 2832.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17633 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 5

GUSTAVO FABIÁN OJEDA ERBA, 39 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERNÁN ARTUCIO 5074 y MARÍA DANIELA GONZÁLEZ LÓPEZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HERNÁN ARTUCIO 5074.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17632 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 6

DENIS FERNANDO RUDAWSKI CANCELA, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN SANCHEZ 1154 BIS y ADRIANA VIRGINIA OLIVERA DERDERIÁN, 44 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN SANCHEZ 1154 BIS.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17700 Jul 02- Jul 06

JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ VARGAS, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 3 SOLAR 118/ BARRIO MONARCA y CECILIA ALEJANDRA DOTTA FIGUEROA, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 3 SOLAR 118/ BARRIO MONARCA.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17697 Jul 02- Jul 06

RAÚL ANTONIO SILVEIRA VALLEJO, 58 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 1490 y ALBA ROSA TRINIDAD GOMEZ, 59 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 1490.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17693 Jul 02- Jul 06

JOSE LUIS RIERA TOBIO, 72 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSKAL ERRIA 70 TORRE 23/802 y MARÍA ELENA YANNOTTI BECERRA, 54 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSKAL ERRIA 70 TORRE 33/1001.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17630 Jul 02- Jul 06

WILMAR RODRIGUEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VENECIA 3548 y SHARO REYES AGUILAR, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VENECIA 3548.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17629 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 7

FAVIO IVÁN VELAZQUEZ COSTA, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio POLICARPA SALAVARRIETA 3649 y JENNIFER PERERA RIBEIRO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio POLICARPA SALAVARRIETA 3649 .

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17707 Jul 02- Jul 06

RICARDO BERNARDO PERDOMO SALVO, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio URUGUAY 1212/301 y NORMA ELIZABETH TOÑOLA, 49 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAY 1212/301.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17692 Jul 02- Jul 06

DANIEL FERNANDO PARODI SOSA, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN CLAIRAC 5629 BIS/4 y VERÓNICA ALICIA FRANCO FLEITAS, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN CLAIRAC 5629 BIS/4.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17653 Jul 02- Jul 06

Montevideo, julio 1 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LEONARDO ESTEBAN ALVAREZ, 48 años, soltero, ING AGRONOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio VENECIA 3457 y PERLA RAMA, 47 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 329 3/p 17625 Jul 01- Jul 03

DENNY HINOJOSA, 27 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio GARCIA DE ZUÑIGA 3789 y LUZ BATANIS DE LAS MERCEDES , 28 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 329 3/p 17526 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 2

MARIO FRIEDMANN TURNER, 66 años, divorciado, FLETERO, URUGUAYO, lugar de domicilio Av. ITALIA 3679 y SANDRA PATRICIA ESPINOSA HERMIDA, 50 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. ITALIA 3679.

14) $ 329 3/p 17532 Jul 01- Jul 03

ALDO RAFAEL FERNANDEZ LOPEZ, 36 años, divorciado, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2458 BIS/104 y MARCIA CABALLERO MANCEBO, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2458 BIS/104.

14) $ 329 3/p 17531 Jul 01- Jul 03

HUGO NORBERTO FERREIRA MAUTON, 41 años, soltero, MAQUINISTA NAVAL, ORIENTAL, lugar de domicilio PORTUGAL 4239 y JULIA EMILIA FRANCO RODALES, 37 años, soltera, MODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PORTUGAL 4239.

14) $ 329 3/p 17523 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 3

JORGE RICHARD CASALES SOSA, 21 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITAN TULA 4116 y CAMILA SOFIA SILVEIRA RAMIREZ, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITAN TULA 4116.

14) $ 329 3/p 17517 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 4

HARLING LÓPEZ MONZÓN, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA 2727 BIS / 4 y BETTY ERIZALDE SOSA FRANCIA , 38 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA 2727 BIS/ 4.

14) $ 329 3/p 17547 Jul 01- Jul 03

NELSON VICTOR GONZÁLEZ SARAVIA, 77 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 5075/ 001 BLOCK W C.H. 86 y ALADÍ RODALES BARBOZA, 66 años, divorciada, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 5075/ 001 BLOCK W C.H. 86.

14) $ 329 3/p 17527 Jul 01- Jul 03

WASHINGTON NORBERTO GONZÁLEZ FERREIRA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO RODRÍGUEZ 3730 y SILVIA GABRIELA DA SILVA BERTOÑE, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO RODRÍGUEZ 3730.

14) $ 329 3/p 17516 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 5

JOSÉ IGNACIO MOLINA ELISSALDE, 31 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN VELAZQUEZ 3950/510 y LUCÍA LORELEY CRISTÓFANO MOSEGUI, 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN VELAZQUEZ 3950/510.

14) $ 329 3/p 17585 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 7

NERY EMILIO PÍRIZ ESCOTO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO PIÑEYRUA 5042 y ELENA ADRIANA DORADO CASTRO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO PIÑEYRUA 5042.

14) $ 329 3/p 17584 Jul 01- Jul 03

MARTÍN ZÚÑIGA PREGO, 27 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1123/003 y NATALIA PAOLA CAMIRUAGA DULCINI, 26 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio JACKSON 1123/003.

14) $ 329 3/p 17515 Jul 01- Jul 03

Montevideo, junio 30 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN IGNACIO DAMBORIARENA, 33 años, soltero, ING. AGRONOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1039 AP1 y MARIA VICTORIA ARBON, 35 años, soltera, VETERINARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio ACEVEDI DÍAZ 1039 AP1.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 17401 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 2

DAMIAN MARIO BARREIRO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP.TULA 4918 y MARIA LAURA COLINA ZUKOVICH, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP.TULA 4918.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 17429 Jun 30- Jul 02

AGUSTIN BARRIOS GARCÍA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4648 y NATALIA SOLEDAD ALONSO MONGE, 24 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4648.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 17403 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 3

JUAN DOMNIGO CARDOZO GONZALEZ, 28 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PATAGONIA 3824 y PAOLA ELIZABETH CALERO SEGREDO, 25 años, soltera, LABORES, OREINTAL, lugar de domicilio PATAGONIA 3824.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17431 Jun 30- Jul 02

GUILLERMO CANCELA GUERRERO, 32 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON MARQUEZ 2958 y MARIA LORENA ENCISO GUASTAVINO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON MARQUEZ 2958.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17430 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 4

NÉSTOR ANÍBAL GEIS BERROSTEGUIETA, 56 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AROCENA 1680 APTO. 107 y ANA MARÍA GARCÍA BROGGIO, 41 años, soltera, PROFESORA DE HISTORIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AROCENA 1680 APTO. 107.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17494 Jun 30- Jul 02

SEBASTIÁN LATAMENDÍA ROMERO, 30 años, soltero, TÉCNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3464 y VALENTINA MARÍA CATENACCIO AZAMBUYA, 30 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3464.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17413 Jun 30- Jul 02

NESTOR ADEMAR GÓMEZ AFFONSO, 30 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRAGOSO DE RIVERA 1690 y KAREN NATALIE GÓMEZ GIMENA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAGOSO DE RIVERA 1690.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17405 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 5

CARLOS MARÍA TRAIBEL ESPASANDÍN, 30 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3362/6 y VALENTINA GALLERO LANDEIRA, 30 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3362/6.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17500 Jun 30- Jul 02

WASHINGTON JUVENAL MUÑOZ FONSECA, 38 años, viudo, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO CEBOLLATÍ M 85, S 1, CAP. ARTIGAS, DPTO. CANELONES y MARÍA JOSÉ VIERA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MENDOZA 4579.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17499 Jun 30- Jul 02

JULIO ALBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1358/802 y STHEFANI NATALI BARRETO POSES, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1358/802.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17498 Jun 30- Jul 02

Anali Ruth Taroco Paz, 58 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 2883 bis y María Teresa Araújo Barragán, 57 años, soltera, jubilada, uruguaya, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 2883 bis.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17402 Jun 30- Jul 02

Luis Carlos Techera Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Panamá 1209 y Cintia Verónica Seguí Castrillón, 26 años, soltera, analista en RRHH, uruguaya, lugar de domicilio Amézaga 1984.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17400 Jun 30- Jul 02

Hernán Gusmán Morales Rodríguez, 47 años, soltero, empresario, uruguayo, lugar de domicilio Guinea 4077 y Magela Elizabeth Peralta Ituarte, 24 años, soltera, labores, uruguaya, lugar de domicilio Guinea 4077.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17399 Jun 30- Jul 02

ANDRÉS MIRABALLES, 53 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1172/6 y KATHERYN CABRERA CORDOBEZ, 39 años, divorciada, COMUNICADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORIDA 1172/6.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17397 Jun 30- Jul 02

ALFREDO HORACIO TOJA LEYS, 51 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1587/4 y ZULMA CRISTINA CHEVALIER APARICIO, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1587.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17396 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 6

JUAN MARTÍN REGALADO CANCELA, 30 años, soltero, DESEMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ OLMEDO 4034 y ALICIA GABRIELA NUÑEZ FARÍAS, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ OLMEDO 4034.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17487 Jun 30- Jul 02

JORGE RODRIGUEZ ANDRADE, 72 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO LLAMBI 1546 y MARIA MERCEDES CASAMAYOU CERIANI, 60 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO LLAMBI 1546.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17486 Jun 30- Jul 02

EBER ARTURO ROMERO PERERA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUINEA 4077 y SUSANA MARGOT PERALTA ITUARTE, 39 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GUINEA 4077.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17398 Jun 30- Jul 02

JOSE RAMON RODRIGUEZ DA LUZ, 52 años, soltero, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUELETE 1458 y PATRICIA JANNET RODRIGUEZ, 32 años, soltera, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUELETA 1458.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17395 Jun 30- Jul 02

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO HORACIO CASAL, solicita la inscripción de la obra titulada:
"CURSO PREPARACION AUDITOR INTERNO CERTIFICADO CIA-PARTE I-ACTUALIZACION JUNIO 2015"
de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 124 1/p 17550 Jul 02- Jul 02

MIRIAM KNAPPE FUENTE y OLGA ARDITO MIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada:
"FILOSOFIA DE LA PRACTICA. UNA GUIA PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA", (Manual), de la cual se declara autoras.
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 186 1/p 17525 Jul 02- Jul 02

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARTINIX S.R.L.
Modificación

Contrato: 27/05/2015
Inscripción: Nº 105.368, 04/06/2015
Domicilio: Juncal 1437 Of. 402, Montevideo.
Objeto amplia a: Importación, fabricación, distribución y comercialización de productos para la industria de la construcción (a via de ejemplo materiales tales como materia prima u otros) herramientas, instrumentos, maquinaria. También podrá brindar servicios

de capacitación a terceros para el uso de distintos sistemas constructivos.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 17727 Jul 02- Jul 02

GRUPO ITS LTDA.

Contrato: 24/04/2015
Inscripción: Nº 104.339 el 20/05/2015
Socios: ROSSANA SOLEDAD CUADRO GONZALEZ (100 cuotas)
JUAN ANDRES PAPICH MARTIN (100 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Explotación del comercio en la conexión de redes inalámbricas, seguridad informática, venta, suministro e instalación de artículos eléctricos, electrónicos y domótica. Representación, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 17726 Jul 02- Jul 02

PROVIMEX S.R.L.
Cesión de Cuotas

Fecha: 6/03/2014
Inscripción: 7/05/2015, Nº 103693
Cedente: José Ramón GONZALEZ ARTIGAS PUIG (250 cuotas)
Cesionarios: Miguel Felipe REGUSCI CAMPOMAR (240 cuotas), Diego REGUSCI FONSECA (5 cuotas) y Miguel REGUSCI FONSECA (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 17724 Jul 02- Jul 02

ACLARACION
"BASF SERVICES AMERICAS S.R.L."

En Diario Oficial del 29/06/2015, aviso nº 17260, donde dice: "BASF SERVICES AMERICANS S.R.L."; debió decir "BASF SERVICES AMERICAS S.R.L.".

Única Publicación

22) $ 246 1/p 17723 Jul 02- Jul 02

MTN INTEGRAL SRL

Contrato: 29/06/2015.
Inscripción: 106649/30.06.2015.
Socios/ Cuotas:
Juan Gabriel Lempesi Albelda (50). Jorge Daniel Acosta (50).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Sanitaria, Pintura, Electricidad, Yeso, montajes y mantenimiento integral. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 17720 Jul 02- Jul 02

LA OLIVA DEL PINAR S.R.L.

Contrato: 3/junio/2015.
Inscripción: 105571 (8/6/2015)
Socios: Daniel Ruben SANGUINE (administrador exclusivo) (180 cuotas); Nicolás Daniel SANGUINE ITZCOVICH (20 cuotas).-
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Geriátrico, Casa de Salud y afines.- Exportaciones, importaciones, compraventas, consignaciones, representaciones, tercerización, comisiones, arrendamiento, distribución, comercialización de cualquier clase de bienes y servicios.-
Plazo: 30 años desde 3/6/15.
Domicilio: Departamento Canelones.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 17711 Jul 02- Jul 02

"Los Bolena S.R.L."
Cesión de Cuotas

Contrato: Montevideo, 04/09/2014.
Inscripción: No. 105656/09.06.2015.
Cedente: Federico Acosta.
Cesionarios: Eleonora Pugliese, Krikor Boudakian y Mauro Abi-Saab.
Cuotas: 8 c/u y 1 cuota en común, pro indiviso y por partes iguales.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 17709 Jul 02- Jul 02

DRIFER LTDA.
Cesión de Cuotas y modificación de administración.

Contrato: 16/12/05.
Inscripción: 417, el 16/1/06.
Cedente: Carlos Edison Caligaris Picos, (2 cuotas).
Cesionaria: Martha Esther Caligaris Picos, (2 cuotas).
Administración: exclusivamente por Carlos Edison Caligaris Picos.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 17705 Jul 02- Jul 02

TRANSPORTE YA S.R.L.

CONTRATO 11/6/15
INSCRIPCION 106689/15
SOCIOS ALVARO JAVIER POU POMBO (50 cuotas)
CELESTINA YANET CAMEJO GONZALEZ (50 cuotas)
PLAZO 20 años
Capital $ 200.000
Domicilio MOntevideo
Objeto Transporte Terrestre de Cargas
Administración Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 17704 Jul 02- Jul 02

GONZALEZ HNOS LIMITADA
CESIÓN- MODIFICACIÓN

Contrato: 20/03/2015
Inscripción: Nº 101887/2015
Cedentes: WILLIAM BAZ, ISABEL ETCHEBARNE y MANUEL BAZ (Totalidad)
Cesionarios: LEONARDO DE LOS SANTOS (60 cuotas) y MARIA CECILIA ALVAREZ (40 cuotas)
Administración y Representación: LEONARDO DE LOS SANTOS.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 17701 Jul 02- Jul 02

EAST POINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento: veintidós de abril de dos mil quince.
Juan Carlos PORTA REPETTO, cede libre de toda obligación y gravamen a TRITON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA quien en tal concepto las adquiere, las noventa cuotas sociales que le correspondían en la sociedad
Inscripción: el 6/3/15 con el Nº 100768.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 17699 Jul 02- Jul 02

SMART TECH LTDA

Fecha de otorgamiento: 18/5/2015
Inscripción: No. 104749 el 26/5/2015
Se rectifica y ratifica la cláusula de Administración correspondiendo exclusivamente al socio Gustavo Javier Bellora Guarches.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 17688 Jul 02- Jul 02

FRIENDSHIP S.R.L.

Contrato: 25.05.15
Registro No. 105.766 año 2015
Socios: Bárbara Jesica HAIM (Administradora) y Florencia Paula MOSTO, 500 cuotas c/u
Objeto: centro de estética, depilación, cosmetología, masajes, peluquería, similares y afines, podrá realizar y otorgar toda clase de actos y contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto
Plazo: 30 años prorrogable por periodos iguales.
Capital: $ 308.000 (1000 cuotas de $ 308 c/u),
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 17687 Jul 02- Jul 02

SERTRAN SRL
Cesión- Modificación

Inscripción: 104145, 15/05/2015
Cedentes: Juan Carlos LOPEZ RIMBAUD (50 cuotas)
Carlos Aníbal MERMOT SALVINO y María Estela MANCEBO VAZ MARTINS (50 cuotas)
Cesionarios: Santiago ANTELO GARAT (50 cuotas)
Néstor Ramón AVEIRO RODRIGUEZ (50 cuotas)
Administración, dirección, representación y uso de denominación social: Santiago ANTELO GARAT. Puede efectuar operaciones del objeto social, actos de administración, afectación y disposición de todos los bienes sociales, otorgamiento de poderes especiales o generales y en general toda clase de operaciones.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 17686 Jul 02- Jul 02

MAYARA 3 SRL

Fecha de Cesión 05/12/2014
Inscripción: 27/05/2015, 104.806.
Cedente: Aníbal Gabriel BARRETO YACOBE (30 cuotas)
Cesionario: Nelly Raquel TORTOSA CASTRO
Modifica la administración: Nelly Raquel TORTOSA CASTRO, en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 17680 Jul 02- Jul 02

PORTAL SUR SRL

Contrato: 4/6/2015
Inscripción: 105493 de 26/05/2015

Socios: Rafael Borggio Arias (50 cuotas) y Talia Figueredo Alvez (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Objeto: Asesoramiento y prestación de productos y servicios de ingeniería y anexos.
Administración: Talia Figueredo.
Representación: ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 100.000.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 17676 Jul 02- Jul 02

TDA URUGUAY LIMITADA
Modificación

Contrato: 14/05/2015
Inscripción: 105207, 02/06/2015
Administración, Representación y uso de la firma social: ALFONSO CARRAU.

Única Publicación

22) $ 675 1/p 17675 Jul 02- Jul 02

SEARLAS S.R.L.

Contrato: 23/06/2015
Inscripción Nro.: 106533 el 29/06/2015
Socios: Fernando BUGAIOV (99 cuotas), Wilson SEGOVIA (1 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: 1) Importación, compra, venta y exportación de todo tipo de alfombras, pisos, revestimientos. 2) Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Fernando BUGAIOV.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 17671 Jul 02- Jul 02

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION VALLE NATIVO S.R.L.

CONTRATO. Trinidad, 30/12/2014
CEDENTE: NOHEMI ADELA RICHIERI TURA
CESIONARIOS: MARIA INES y MARIA MERCEDES AGUIRRE LABORDE 75 CUOTAS C/U
ADMINISTRACION: MARIA MERCEDES AGUIRRE LABORDE
INSCRIPCION: NRO. 102688 FECHA 17/04/2015.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 17640 Jul 02- Jul 02

CASCIANI HNOS S.R.L.

CONTRATO: 8/05/2015
SOCIOS: ALVARO y MARIA ISABEL CASCIANI SICARDI
CAPITAL: $ 200.000
CUOTAS: 250 cuotas cada socio
PLAZO: 5 años prorrogables
DOMICILIO: Departamento de Canelones
ADMINISTRACION: ALVARO CASCIANI SICARDI
OBJETO: explotación agropecuaria, agrícola y/o ganadera, prestación de servicios agrícolas, etc.
INSCRIPCION: Nro. 104286 el 19/5/2015.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 17639 Jul 02- Jul 02

M L QUEIJEIRO SRL

Fecha: 13/5/2015
Inscripción: Nº 105069 el 1/6/2015
Socios: Martín QUEIJEIRO FERRER (160 cuotas) Gustavo Daniel QUEIJEIRO REVELLO (40 cuotas)
Capital: $ 200 000.-
Plazo: 30 años a contar del 13/5/2015
Administración: Martín QUEIJEIRO FERRER
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) asesoramiento en materia de seguros y reaseguros; b) comercialización de seguros y reaseguros por cuenta de terceros como corredor y/o agente; c) consultoría y asesoramiento en general; d) negocios inmobiliarios.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 17577 Jul 02- Jul 02

GUAYABO CHICO S.R.L.

FECHA DE CONTRATO: 20/4/2015
SOCIOS: DARDO ANDRES BRIT LLADO, JUAN JOSE VERA TISCORDIO
OBJETO: Asesoramiento agronómico; Prestación de servicios comercialización de productos, importación y exportación, contratos referidos a actividades agropecuarias, contratos de arrendamiento, operaciones civiles, comerciales o industriales. Compra y venta de granos e insumos; Transportes, fletes, cargas y descargas; adquirir y enajenar bienes muebles, semovientes, frutos del país; dar y tomar en pastoreo o capitalización.
DOMICILIO: Durazno
PLAZO: 30 años
ADMINISTRADOR: socios indistintamente
CAPITAL: $ 200.000 en 20 cuotas de $ 10.000, 10 DARDO ANDRES BRIT y 10 JUAN JOSE VERA TISCORDIO
INSCRIPCION: 103296 Y DECLARATORIA 105447.

Única Publicación

22) $ 4050 1/p 17518 Jul 02- Jul 02

Venta de Comercios

Ley 2904,
"WAKOR S.A." prometió vender a "USSEL S.A.", supermercado: "NUTRIMARKET" Gabriela Mistral No. 2201, Canelones, Parque Miramar.- Acreedores presentarse en Escribanía Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, 29016206, de Lunes a Viernes de 11 a 15 hs. Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 3440 20/p 17722 Jul 02- Jul 29

Ley 2.904

Petty S.R.L. prometió vender a Génesis del Este S.R.L. establecimiento comercial "Farmacia L' Disc 5", sita en Avenida Pedragosa Sierra casi Avenida Italia, Parada 5, Punta del Este, Maldonado.
Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 3440 20/p 17691 Jul 02- Jul 29

Ley 2.904.- Philips Uruguay S.A. vendió a Gibson Innovations Sucursal Uruguay, mediante un contrato de Compraventa de Establecimiento Comercial Parcial, la parte de su establecimiento comercial dedicado al negocio de venta y comercialización (principalmente en Uruguay) de productos de audio, video y multimedia, comunicaciones en el hogar y accesorios. Acreedores presentarse en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 1248 Torre III, piso 4, apto. 474, Montevideo. RNC Nº 104.528 (22/5/2015).

25) $ 6880 20/p 17628 Jul 01- Jul 28

Ley 2.904. CABO FRIO S.R.L. vende establecimiento comercial PERFUMERIA ZIOS ubicada en José Belloni 4183 B a MIBELUX SOCIEDAD ANONIMA. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1356 apartamento 203 de 9 a 17 horas.

25) $ 3440 20/p 17194 Jun 26- Jul 23

Ernesto Winkler prometió vender a Salerin S.A. la Estación de Servicio ANCAP sita en Ruta 1 Kmt 61, Puntas de Valdez. Acreedores presentarse allí.

25) $ 3440 20/p 16873 Jun 25- Jul 22

Ley 2904- del 26/9/1904- Promitente Vendedores: Néstor Tomás MODERNEL AREAN-, María Cristina ALJAS ACOSTA-, Irina MODERNEL ALJAS, Walter Javier REPETTO RAMOS,- Promitente Comprador: Ramón Rosa MACHADO GAZZANO,- Establecimiento comercial: "FARMACIA MODERNEL", - Acreedores presentarse en calle 18 de julio Nº 549.

25) $ 5160 20/p 16594 Jun 23- Jul 20

LEY 2.904. OSMARINA CURBELO PANIZZA PROMETIO VENDER FARMACIA "MARINA" UBICADA EN AV. OSCAR GESTIDO SOLAR 1 MANZANA 208 ENTRE CALLES 76 Y 77 BALNEARIO SOLYMAR - CANELONES. PRESENTARSE EN LA FARMACIA.

25) $ 3440 20/p 15079 Jun 09- Jul 07

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. LUIZ CESAR ASCHERMANN CORREA para que comparezca dentro del

horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 1667/2014 (204, 204 vuelta y 205) de fecha 21/05/2014 dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/03/13325, caratulado: "APLISER SOCIEDAD ANONIMA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de Junio del 2015
Director de la División Administración
Sr. Gustavo Pérez.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17576 Jul 02- Jul 06

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. JURG KARL ROBERT KELLER, FRANCA GLORIA CLAVADETSHCER Y ALEXANDER LINS para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, del informe del Departamento Jurídico (foja 184 y 184 vuelta) de fecha 09/03/2015 y de la providencia de la División Técnico Fiscal (foja 185) de fecha 26/03/2015 dictada en Expediente Nº2014/05/005/00/03/16358, caratulado: "CGY REAL ESTATE CORP" bajo apercibimiento de darlos por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de Junio del 2015
Director de la División Administración
Sr. Gustavo Pérez.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17575 Jul 02- Jul 06

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 4 de mayo de 2015.
VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el Documento Único Aduanero mencionado, de la firma importadora BILDEMAR SRL y el presente expediente, relativas a la reliquidación del valor allí declarado;
RESULTANDO: I) que a partir de la intervención de la Dirección de Fiscalización (Dpto. de Revisión), al momento del examen preliminar resultó de manera provisional una diferencia entre lo declarado por el importador y lo estimado por la administración,
II) que en virtud del resultado del estudio de la declaración de valor a partir del referido examen preliminar, se procedió a realizar una reliquidación tributaria a respecto de la cuál resultó un monto por los rubros correspondientes al despacho de importación referido y que mencionan en la referencia 31,
III) que se confirió vista de dichas actuaciones al importador, no evacuando la misma;
CONSIDERANDO: que el referido importador no canceló las obligaciones tributarias y sus acrecidos,
ATENTO: Decreto-Ley 14306 (Código Tributario), art. 32 de Decreto-Ley 14629 (IM. AD.U.I) de 5/1/1977, artículo 185 de ley 16736 de 12 de enero de 1996, artículo 163 ley 17296 de 23 de enero de 2001, Decretos 67/001, de 28 de febrero de 2001, 500/991 de 27 de septiembre de 1991 y concordantes;
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:
1.- Declarar que el importador BILDEMAR SRL adeuda la suma de $ 33.805oo (treinta y tres mil ochocientos cinco pesos uruguayos) por los conceptos referidos en referencia 24, más los recargos que se continúen generando hasta la total cancelación de los tributos, sujeto a las verificaciones que correspondan.
2.- Intimase a la firma Bildemar SRL, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar del siguiente a la notificación, proceda a abonar los tributos que se determinan en la presente resolución, bajo apercibimiento de que si no se abonaren se procederá a la ejecución de la garantía oportunamente ofrecida.
3.- Se deja sin efecto lo dispuesto en la referencia 39 de las presentes actuaciones.
Para su notificación, remítase el presente a la División Gestión de Recursos, Mesa de Entrada y Archivo.- Cumplido vuelvan.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17672 Jul 02- Jul 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1449/2014 la firma Graciela Jenny Gadea Barboza ha presentado la solicitud de un Permiso de Exploración art 93 para la búsqueda de un yacimiento de arena ubicado en el padrón 7795 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San Jose. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza al propietario del referido bien Julio Cesar Hernández Bonilla, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 2214 3/p 17556 Jul 02- Jul 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma MUNLEY CONSULTING LTDA., exp. 2015/14000/00877, para aprobar un represamiento y obtener una concesión para embalsar 748.560 m³ de agua de la Cañada del Sauce, tributaria del Arroyo Cuñapirú, en la cuenca del Río Negro, con destino a abrevadero de ganado. El dique de la represa se ubica en parte del padrón Nº 8.523, mientras que su embalse afecta al referido padrón y al Nº 8.120, pertenecientes a la 5ª sección catastral del Departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de JULIO de 2015, a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Transporte del M.T.O.P. en la ciudad de Rivera, calle Agraciada Nº 438.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Primera Publicación

27) $ 2952 3/p 17645 Jul 02- Jul 06

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por ANCAP para su proyecto Concesión para explotar el yacimiento de caliza "Barra Norte" ubicado en el padrón Nº 10.968 (p), del departamento de Paysandú.
El proyecto consiste en la apertura y explotación de una cantera para la extracción de roca caliza, para ser utilizada como materia prima en la producción de cemento Pórtland. Se prevé la extracción de 3:500.000 ton, de roca por un periodo de 30 años. Se accede al sitio desde la ciudad de Paysandú, en el Km. 396,700 de la Ruta Nacional Nº 3, se toma por camino hacia el noroeste transitando 4,5 Km. hasta la localidad de Lorenzo Geyres, luego al oeste por camino donde se transitan 17 km., hasta acceso al padrón (coordenadas 32º 5'45.91"S; 58º 3'13.10"O).
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
htpp://mvotma.gub.uy/2014-12-09-16-53-12/tu-ambiente/ecosistemas/humedales/itemlist/category/257-autorizacion-ambiental-previa-aap.html.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 16 de junio de 2015.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17471 Jun 30- Jul 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto- Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y

siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 15.-1011 del 28 de mayo de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV, en el departamento de Florida, y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el del cable, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto- Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje del cable y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, oficina 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
7ºMA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA
No. DE PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
11853, MARIO Y MARIA ABREU GOMEZ;
5797, ANDRES ERASUN Y SUC. MARIA VICENTE ELIZALDE;
5170, JUAN BETIZAGASTI DEMARCO;
1981, JUAN BETIZAGASTI DEMARCO;
5089, JUAN BETIZAGASTI DEMARCO;
13476, ALBA RODRIGUEZ ITURBIDE.
9ºNA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA
12324, GERARDO ARCOS.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16785 Jun 25- Jul 08

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a SUCESORES DE MAVERINO BATISTA, Carmelo, reg. de empresa 6400480 a efectos de notificar resolución 1-255280 por actuación 676848, en 18 de julio 880, piso 1 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL — PANDO DPTO. DE CANELONES.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17539 Jul 02- Jul 06



Se cita a sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
6.485.516, María Vicenta Sanders Maristan, Resolución 246135.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Paysandú Dpto. de Paysandú.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17533 Jul 02- Jul 06



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR MULTA A EMPRESA, recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede, Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa - Nombre - Nº Expediente Monto
V 6.500.128 BERÓN S.A. 2015-28-1-018201 $ 4.612,00
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17529 Jul 02- Jul 06



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.

Nº Empresa - Nombre - Nº Expediente Monto
V 8.300.007 CLUB NEPTUNO 2015-28-1-019471 U.R. 24
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17528 Jul 02- Jul 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA



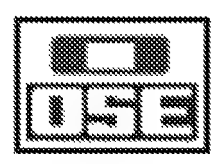
URUGUAY CONCURSA Nº 6021/2015
REPARTIDO Nº 37/15
LLAMADO Nº 89/2015
Exp. 060150-000452-15
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo de AYUDANTE (Grado 1, 20 horas semanales) del INSTITUTO DE FÍSICA.
BASES PARTICULARES:
ORIENTACIÓN:
Acústica. Física del Estado Sólido. Física Nuclear. Física de Partículas. Teoría de Campos.
Mecánica Estadística. Sistemas Complejos. Óptica. Física Atómica. Física Computacional.
Nivel de formación: más de 4 años de docencia en Física a nivel universitario y estudios avanzados de posgrado en Física.
TRIBUNAL:
Enrique Dalchiele, Ricardo Siri y Sandra Kahan.
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA"
INSCRIPCIONES: desde el 1 de julio de 2015, hasta el 30 de julio de 2015 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
En cumplimiento de la resolución Nº 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente Nº 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través de los siguientes links:
* ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UDELAR:
http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2014/04/PERSONAL-DOCENTE.pdf
* ORDENANZA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2013/11/PERSONAL-DOCENTE-Fac.Ing._pdf
* ORDENANZA DE CONCURSOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA: http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3090/ordenanza_concursos.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17603 Jul 02- Jul 02

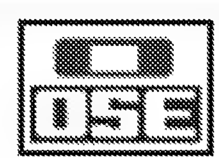
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. Comunica al Sr. Gonzalo Giménez C.I 4.031.614-6 que la Gerencia General con fecha 21/01/15- tomó conocimiento de su voluntad de rescindir unilateralmente a partir del 6/XI/14 el Contrato que suscribiera con la Administración, aceptándose por tanto su renuncia.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17412 Jul 01- Jul 03

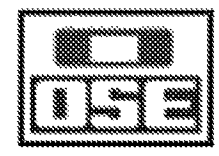


EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Estela Janet Camacho Bentancor que con fecha 02/01/15 según OT 6536330: "Lec 121- medidor bien, registra pasaje. Buen acceso". El 09/03/15 según OT6739470: "Lec 189 repararon pérdida invisible bajo tierra a 50cm del medidor". Se procedió al ajuste del período comprendido entre el 27/11/14 al 30/12/14 pasando de $ 9.374 (83m3) a $ 7.074. El 28/3/15 se realizó la actualización de los datos con un cambio de nombre, quedando identificado con el número de cuenta 27752183.- Cra. Mónica Castro UGD Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17409 Jul 01- Jul 03

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Mirko Daniel Kuchita Kocijan la Resolución del Ministerio Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente A:D: 100/2015 del 22/5/2015 que resuelva NO HACER lugar al recurso de anulación interpuesto por Sr. Mirko KUCHTA KOCIJIAN contra la Resolución del Directorio de OSE Nº 847/2013 de fecha 19/VII/13. Arq. Eneida de León Ministra de VOTMA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17408 Jul 01- Jul 03



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Natalia Rodríguez Fagundez que el 25/2/15 se concurrió para tomar conocimiento de la exacta ubicación de los medidores, donde se comprobó que los 5 medidores están colocados unos centímetros de la pared sin apoyarse en la misma. Cabe señalar que por tratarse de una propiedad horizontal cuyo unico acceso a las viviendas se realiza por el pasaje desde la calle a un costado de su vivienda, los nichos y medidores se locarlizaron próximo a la línea de propiedad del padrón sin otra opción que ubicarlos en el sector derecho (visto de frente) debido a que las entradas a las viviendas se encuentra sobre ese sector a los fondos de la vivienda de la cliente antes mencionada. Por lo tanto esta área no considera pertinente proceder a cambiarlos de lugar. Ing. Carlos Cavalleri- Jefe de Servicios Nuevos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17407 Jul 01- Jul 03

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Luis Fernando POSADA ACOSTA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de junio de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 615 1/p 17721 Jul 02- Jul 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nicolás MORAGUES GAYOSO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de junio de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 615 1/p 17716 Jul 02- Jul 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gabriela Rossana LEYES ACOSTA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de junio de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 615 1/p 17715 Jul 02- Jul 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit.

c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mary Virginia DUTRA MENDIONDO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de junio de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 615 1/p 17714 Jul 02- Jul 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Juan Ignacio ORTIZ CLAUDIO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de junio de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 615 1/p 17712 Jul 02- Jul 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Claudia Andrea VILLABONA CAROCCIA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de junio de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 615 1/p 17703 Jul 02- Jul 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Eugenia CAVIGLIA BATISTA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de junio de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 615 1/p 17702 Jul 02- Jul 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Antonella INTROINI LUJAN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de junio de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 615 1/p 17681 Jul 02- Jul 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Desarrollo Ambiental

Corresponde se le de vista a la empresa VALENCIA LTDA. No. De RUT 212 504 650 013, del contenido del Expediente No. 3310-001157-13, de la Intendencia de Montevideo, por el término de diez días hábiles a partir del día siguiente a su notificación, previo a la aplicación de sanciones que pudieran corresponder, acorde al Art. R.69 del Digesto Departamental (Avda. 18 de Julio No. 1360, piso 3, puerta 3128 de 11:00 a 15:00 horas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17263 Jun 30- Jul 02

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 30 de junio de 2015
Se le notifica al Sr. Matías David Álvarez Suarez de las actuaciones llevadas a cabo en expediente Nº 2015/1/2876 ante la Intendencia Dptal. de Treinta y Tres otorgándose vista de las mismas por un plazo de diez días hábiles.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17690 Jul 02- Jul 06

VARIOS

EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC), COMUNICA QUE POR RESOLUCION DE COMISION ADMINISTRADORA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, ASENTADA EN ACTA Nº 2.280, SE RESOLVIO RATIFICAR LO RESUELTO POR UNANIMIDAD EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2015, RESPECTO A AUTORIZAR A LA COMISION ADMINISTRADORA A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES A ENAJENAR EL INMUEBLE PADRON Nº 74297, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, A FAVOR DEL USUARIO MARIO BARCOS. CONFORME AL ARTICULO 9º DEL ESTATUTO PODRÁ INTERPONERSE EL RECURSO DE RECONSIDERACION Y SUBSIDIARIAMENTE EL DE APELACION EN EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, VENCIDO EL CUAL SIN QUE SE INTERPONGAN LOS RECURSOS CONTRA LA RESOLUCION REFERIDA, LA MISMA QUEDARA FIRME.

Primera Publicación

27) $ 4305 5/p 17706 Jul 02- Jul 08

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

PADRON 43113/001, Montevideo
Escritura: 25/06/2015
Esc. Alicia Borges Pérez
Otorgantes: Domingo Rivero Fernández y Elizabel Beatriz Méndez González
Inscripción: 23234, 29/06/2015.

27) $ 2460 10/p 17590 Jul 01- Jul 14

Sociedades Anónimas y Balances

APSORUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 01/06/2015, 105132.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17668 Jul 02- Jul 02

ANYKEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 01/06/2015, 105134.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17667 Jul 02- Jul 02

VIBUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 01/06/2015, 105141.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17666 Jul 02- Jul 02

ABRUPOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 01/06/2015, 105143.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17665 Jul 02- Jul 02

ZELMEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/2015, 105154.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17664 Jul 02- Jul 02

RULFER TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/2015, 105164.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17663 Jul 02- Jul 02

MULPOR COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 01/06/2015, 105139.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17662 Jul 02- Jul 02

AWADRA TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 01/06/2015, 105130.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17660 Jul 02- Jul 02

ARSINO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 01/06/2015, 105131.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17659 Jul 02- Jul 02

NASPUR TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 01/06/2015, 105146.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17658 Jul 02- Jul 02

MUTFEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad,

química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 01/06/2015, 105158.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17657 Jul 02- Jul 02

MEXTRAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 05/06/2015 - 105507.

Única Publicación

28) $ 4050 1/p 17656 Jul 02- Jul 02

REFORMAS

CORPORACIÓN NAVIOS S.A.— Art. 17, Ley 18.930

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de abril de 2015, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 del estatuto de la sociedad de "CAPITAL Y ACCIONES" se modifica tan solo respecto al tipo de acciones ya que donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: 13/05/2015, Nº 103996.

Única Publicación

28) $ 2700 1/p 17728 Jul 02- Jul 02

FADOSTAR S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 4/12/2006
ARTICULO 3.- CAPITAL. $ 1.000.000.000
Inscripción Nº RCO 101281 - 17/03/2015.

Única Publicación

28) $ 675 1/p 17725 Jul 02- Jul 02

VISFER TRADING S.A.

Asamblea: 09/06/2015
ACCIONES A NOMINATIVAS
Inscripción: 10/06/2015, 105746.

Única Publicación

28) $ 675 1/p 17655 Jul 02- Jul 02

IDALEN S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL INTEGRADO

Asamblea General Extraordinaria: 8/6/2015
Se convoca a Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
Documentación: Acevedo Díaz 1546/704, Montevideo; de 9 a 19 horas.

28) $ 13500 10/p 17188 Jun 26- Jul 09

ABINMAR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 30 de abril de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 16.456.780,18. Se convoca acreedorews en Gral. Gestido 2435/102, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 13500 10/p 16953 Jun 25- Jul 08

BALANCES

GAS URUGUAY
Balance 2014
Empresa vinculada a ANCAP a través de Negocios Energéticos

(El balance correspondiente de GAS URUGUAY se encuentra en la separata que forma parte de esta edición del Diario Oficial).

Única Publicación

28) (Cta. Cte.) 1/p 17358 Jul 02- Jul 02

Cantidad de avisos de fecha 02/07/2015 publicados en esta edición: 86.

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 90.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 123.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..**$ 108.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 123.00 (*)**

Venta de Comercios..**$ 86.00 (*)**

Remates ....**$ 123.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria ....**$ 46.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 675.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones) ....**$ 123.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances..**$ 13.287.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 62.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 338.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.150.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).......................................**$ 329.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 145.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



objetivos de desarrollo del milenio

Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

Objetivos de desarrollo del milenio[1]

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Este objetivo está compuesto por tres metas mundiales:

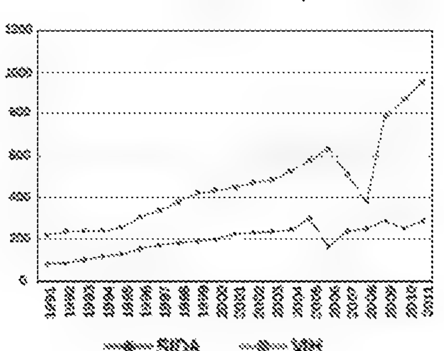
> 7A) haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA,
>
> 7B) alcanzar en 2010 acceso universal al tratamiento para VIH/SIDA,
>
> 8) haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Las metas específicas de Uruguay coinciden con las metas fijadas a nivel mundial, salvo la meta 8 que ha sido adaptada a "Detener y comenzar a revertir la incidencia de la malaria y otras enfermedades importantes".

Meta nacional 7A

Detener y comenzar a revertir la tendencia a la expansión del VIH/SIDA.

La epidemia del VIH/SIDA en Uruguay mantiene una prevalencia menor al 1 % en la población total, si bien asciende a aproximadamente 5 % en poblaciones específicas con mayor nivel de vulnerabilidad (usuarios de drogas inyectables, trabajadores sexuales masculinos y transexuales y personas privadas de libertad, entre otros). La evolución del VIH ha mostrado una tendencia creciente, desde 1983. Las tasas de notificación de la infección entre 1991 y 2011 se han cuadriplicado, debido a las mejoras en el tratamiento terapéutico y la mayor disponibilidad de la prueba diagnóstica. La evolución de los casos de SIDA, aunque presenta una tendencia creciente, lo hace con una menor pendiente que en el caso del VIH, estabilizándose en los últimos años.



Fuente: Informe ODM

1 En Uruguay, las metas mundiales de los ODM han sido adaptadas a la realidad nacional, conformando un conjunto de 12 metas nacionales mas exigentes que las metas acordadas a nivel mundial.

Meta nacional 7B

Alcanzar en 2010 acceso universal al tratamiento para VIH/SIDA.

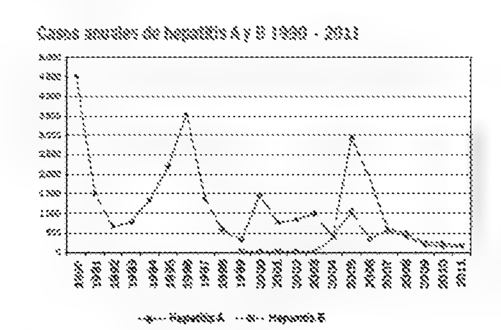
El Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) incluye una nueva política nacional de medicamentos y tecnología que implica no solo la compra de medicamentos, sino también la participación en espacios regionales de negociación sobre esta temática. Estos acuerdos contribuyen al mantenimiento y profundización de los logros alcanzados por el país, en materia de cobertura de tratamiento antirretroviral (ARV).

En Uruguay se reportan 8 de cada 10 embarazadas seropositivas, de ellas, el 95 % recibe tratamiento ARV para reducir el riesgo de la transmisión materno infantil. La cantidad de adultos en tratamiento ARV asciende a 2513, personas de las cuales, el 62 % asiste al sistema privado de salud y el 38 % al sistema público. Los niños bajo tratamiento se contabilizan en 97; más del 90 % se atienden en el sector público.

Meta nacional 8

Detener y comenzar a revertir la incidencia de la malaria y otras enfermedades importantes.

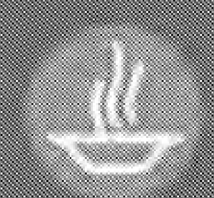
En Uruguay, los registros sanitarios indican la ausencia de casos de otras enfermedades graves como el cólera, la difteria, la fiebre amarilla, la poliomielitis y el tétanos neonatal. Por ello los indicadores principales definidos para nuestro país en relación a la meta 8 refieren al seguimiento de los casos anuales de tuberculosis, hepatitis A y B y el número de personas operadas de quiste hidático. La tendencia de los casos anuales de tuberculosis es descendente desde la década del 90, sufriendo un leve repunte a partir del 2011. Los casos anuales de hepatitis, en cambio, han disminuido considerablemente, tendencia que también siguió el número de personas operadas por quiste hidático.



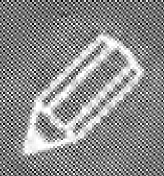
Fuente: Informe ODM Uruguay 2013



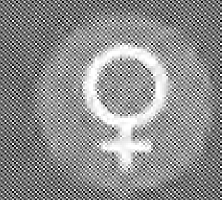
objetivos de desarrollo del milenio



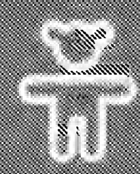
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



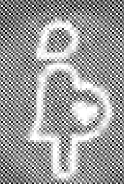
Lograr la enseñanza primaria universal



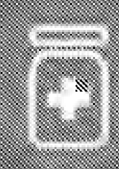
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



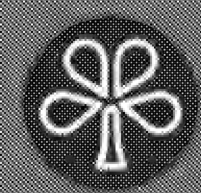
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



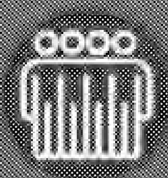
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

GASUR

Empresa vinculada a ANCAP a través de Negocios Energéticos
BALANCE 2014

Esta Separata forma parte de la Edición del Diario Oficial Nº 29.241, aviso Nº 17358, de fecha 2 de julio de 2015.



GAS URUGUAY S.A.

Estados Financieros Individuales al 31 de Diciembre de 2014 con Dictamen de Auditoría

INDICE **PÁGINA**



RSM Unity
Plaza Cagancha 1145 piso 6
Montevideo (11100) Uruguay
T +598 2903 0313 F +598 2903 0373
www.rsmunity.com.uy

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres. Directores y Accionistas de
Gas Uruguay S.A.
Av. Luis A. de Herrera 1052 apto 209
Montevideo - Uruguay
Presente.

Objeto

1. Hemos auditado los estados financieros de **Gas Uruguay S.A.** que comprenden el Estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes Estados del resultado del período individual y otro resultado integral del período, de flujos de efectivo individual y de cambios en el patrimonio individual por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, con su Anexo y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Dirección de **Gas Uruguay S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales mencionados anteriormente, basada en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento Nº 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y técnicos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.



4. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otras informaciones reveladas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad, en lo referido a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros individuales mencionados anteriormente presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de **Gas Uruguay S.A.** al 31 de diciembre de 2014, y el resultado de sus operaciones, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Montevideo, 9 de febrero de 2015

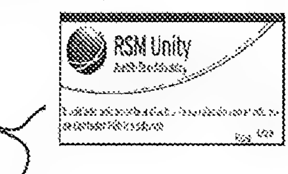
Jorge Gutfraind
Contador Público
C.P. 32.922



GAS URUGUAY S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Nota	31.12.2014	31.12.2013
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	Anexo 1, 2.13	26.587.878	28.160.449
Intangibles	Anexo 1, 2.13	454.660	185.010
Otros créditos	7.2	610.242	258.630
Total activo no corriente		27.652.780	28.604.089
Activo corriente			
Inventarios	2.12	3.393.914	5.702.015
Cuentas por cobrar comerciales	5 y 9.1	40.844.165	34.619.062
Otras cuentas por cobrar	10	60.420.961	43.514.596
Inversiones temporarias	2.11 y 8	29.170.858	35.849.413
Efectivo y equivalentes	2.10	7.328.086	13.686.875
Total activo corriente		141.157.012	133.371.967
Total activo		168.809.792	153.976.056
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PATRIMONIO	2.18		
Capital social	12	10.000.000	10.000.000
Ajustes al patrimonio		10.975.781	10.975.781
Reservas	13	10.122.175	9.141.846
Ganancias acumuladas	14	24.327.515	19.646.400
Total Patrimonio		55.425.471	49.764.027
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	9.1	53.652.473	49.240.300
Préstamos	11	53.948.702	37.175.275
Otras cuentas por pagar	2.14	3.272.501	15.470.595
Provisiones	2.16	2.510.645	2.325.859
Total pasivo corriente		113.384.321	104.212.029
Total pasivo		113.384.321	104.212.029
Total pasivo y patrimonio		168.809.792	153.976.056

Las Notas y Anexo 1 adjuntos forman parte integral de estos Estados Financieros



GAS URUGUAY S.A.

ESTADO DEL RESULTADO DEL PERIODO INDIVIDUAL Y OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO

PARA EL EJERCICIO CONTABLE QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

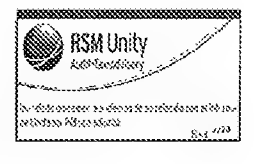
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Nota	Ejercicio finalizado al 31.12.14	Ejercicio finalizado al 31.12.13
		$	$
Ingresos operativos		1.497.402.586	1.470.620.580
Descuentos y bonificaciones		-	-
Ingresos operativos netos		1.497.402.586	1.470.620.580
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	15	(1.413.831.956)	(1.365.222.272)
Resultado bruto		83.570.630	105.398.308
Gastos de administración y ventas	16	(11.675.402)	(10.608.318)
Resultados Financieros			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		4 569.220	3 524.500
Intereses perdidos y otros gastos financieros		(2.030.760)	(1 373.471)
Diferencias de cambio		(2.045.302)	(1 037.811)
		493.158	1.113.218
Impuesto a la Renta	7.1 y 7.2	(16 060.873)	(22.966.191)
Resultado del período		56.327.513	72.937.017
Otros resultados integrales			
Revaluacion de Propiedades, Planta y Equipo (*)		-	194.874
Resultado integral del período		56.327.513	73.131.891

Ganancia atribuible a:		
Propietarios de la Sociedad	56.327 513	72 937.017
Participaciones no controladoras	-	-
Resultado del período	56.327.513	72.937.017
Resultado integral total atribuible a:		
Propietarios de la Sociedad	56.327.513	73.131.891
Participaciones no controladoras	-	-
Resultado del período	56.327.513	73.131.891
Ganancias por acción (en pesos uruguayos) Básicas y diluidas	56 328	73.132

(*) Partida que no será reclasificada como Resultados en ejercicios futuros.

Las Notas y Anexo 1 adjuntos forman parte integral de estos Estados Financieros



GAS URUGUAY S.A.

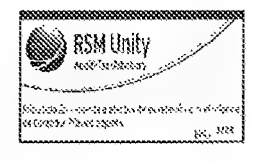
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL

Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio finalizado al 31.12.14	Ejercicio finalizado al 31.12.13
RESULTADO DEL PERIODO	56.327.513	72.937.017
Ajustes por .		
Cargos no pagados		
Depreciaciones	3.147.471	3.093.480
Impuesto diferido	(351.612)	(172.205)
Cambios de activos y pasivos		
Cuentas por cobrar comerciales	(6.225.103)	(4.510.445)
Otras cuentas por cobrar	(16.906.365)	3.911.354
Inventarios	2.309.101	(1.759.835)
Otras cuentas por cobrar no corrientes	-	
Cuentas por pagar comerciales	4.412.173	16.834.048
Otras cuentas por pagar	(12.013.307)	11.816.278
Total de ajustes	(25.627.642)	29.212.675
FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	30.699.871	102.149.692
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES		
Adquisición neta de propiedad, planta y equipo	(9.844.550)	(619.645)
FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	(9.844.550)	(619.645)
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE FINANCIAMIENTO		
Distribución anticipada de dividendos	(50.666.069)	(80.000.000)
Variación préstamos corrientes	16.773.426	1.255.705
FONDOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO	(33.892.643)	(78.744.295)
AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO	(13.037.322)	22.785.752
SALDO INICIAL DE EFECTIVO, EQUIVALENTES E INV. TEMPORARIAS	49.536.294	26.750.542
SALDO FINAL DE EFECTIVO, EQUIVALENTES E INV. TEMPORARIAS	36.498.972	49.536.294

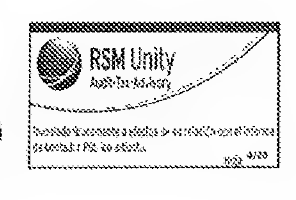
Las Notas y Anexo 1 adjuntos forman parte integral de estos Estados Financieros



GAS URUGUAY S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Para el año que termina el 31 de Diciembre de 2014
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Ganancias retenidas Reservas	Ganancias retenidas Res. acumulados	Patrimonio Total
SALDOS AL 1º DE ENERO DE 2013					
Acciones en circulación	10.000.000				10.000.000
Reserva legal			2.000.000		2.000.000
Reserva Fiscal			7.141.846		7.141.846
Reexpresion Contable		10.780.907			10.780.907
Reservas libres					-
Resultados no asignados				26.709.384	26.709.384
SUB-TOTAL	10.000.000	10.780.907	9.141.846	26.709.384	56.632.137
Distribución de exedentes					
Dividendos en efectivo				(26.709.384)	(26.709.384)
Anticipo de dividendos				(53 290.617)	(53 290.617)
					-
Resultado del período				72.937.017	72.937.017
					-
Ajustes por revaluación		194.874			194.874
					-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2013	10.000.000	10.975.781	9.141.846	19.646.400	49.764.027
Distribución de exedentes					-
Dividendos en efectivo				(18.666.069)	(18.666.069)
Anticipo de dividendos				(32.000.000)	(32.000.000)
Otras Reservas			980.329	(980.329)	-
					-
Resultado del período				56.327.513	56 327.513
Resultados No asignados					-
Ajustes por revaluación					-
					-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	10.000.000	10.975.781	10.122.175	24.327.515	55.425.471

Las Notas y Anexo 1 adjuntos forman parte integral de estos Estados Financieros



Anexo 1

GAS URUGUAY S.A.

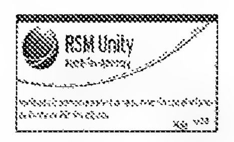
CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, INTANGIBLES Y DEPRECIACIONES

Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Valores al inicio del ejercicio (1)	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Valores al cierre del ej. (1+2+3) (5)
Valores de origen y revaluaciones				
Instalaciones de Suministro	26.925.878	10.304.100	(970.605)	36.259.373
Inversiones en plantas de envasado	629.452			629.452
Instalaciones de Suministro en Construccion	1.824.107		(1.824.107)	-
Otras Instalaciones	679.290			679.290
Componentes de Instalaciones y Repuestos	3.836.208	1.479.882	(2.830.934)	2.485.156
Vehículos	9.788.624	2.975.366		12.763.990
Muebles y útiles	2.132.786	342.977		2.475.763
Mejoras en Inmuebles Arrendados	-			-
Total propiedad, planta y equipo	45.816.345	15.102.345	(5.625.646)	55.293.044
Software	336.206	335.133		671.339
Marcas	34.589			34.589
Total Intangibles	370.795	335.133	-	705.928

	Dep. acumul. al inicio del ejercicio (6)	Bajas del ejercicio (7)	Depreciaciones ejercicio (8)	Dep. acumul. al cierre del ej. (6-7+8) (10)	Al 31 de diciembre de 2014 Valores netos (5-10) (11)	Al 31 de diciembre 2013 Valores netos
Depreciaciones						
Instalaciones de Suministro	16.377.365		2.504.663	18.882.028	17.377.345	10.548.513
Inversiones en plantas de envasado	62.945		95.663	158.608	470.844	566.507
Instalaciones de Suministro en Construcción	32.718	32.718		-	-	1.791.389
Otras Instalaciones	637.158		8.426	645.584	33.706	42.132
Componentes de Instalaciones y Repuestos	-			-	2.485.156	3.836.208
Vehículos	6.730.271		399.366	7.129.637	5.634.353	3.058.353
Muebles y útiles	1.815.439		73.870	1.889.309	586.474	317.347
Mejoras en inmuebles Arrendados	-			-	-	-
Total propiedad, planta y equipo	25.655.896	32.718	3.081.988	28.705.166	26.587.878	20.160.449
Software	151.196		65.483	216.679	454.660	185.010
Marcas	34.589		-	34.589	-	-
Total Intangibles	185.785		65.483	251.268	454.660	185.010



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza Jurídica

GAS URUGUAY S.A. (en delante GASUR) es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas regida por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 16.060 del 4 de setiembre de 1989, cuyos estatutos fueron aprobados el 10 de octubre de 1997, siendo sus accionistas la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), Acodike Supergás S.A. y Riogas S.A.

GASUR tiene domicilio legal en Av. L. Alberto de Herrera 1052 apto. 209, Montevideo – Uruguay. Adicionalmente desarrolla actividades operativas en las fiscalías ubicadas en cada una de las plantas de envasado de ANCAP (Lecocq 1013 y Lecocq 1031).

1.2 Actividad Principal

La actividad de GASUR desde su inicio, es la de distribución de Gas Propano, cuyo proveedor es ANCAP, a consumidores de más de 180 toneladas anuales que cuenten con instalaciones para su consumo.

Asimismo, en Marzo 2008, inició la actividad de Envasador de Supergás, mediante la gestión de las plantas de envasado de propiedad de ANCAP de La Tablada- Lecocq 1013 y Lecocq 1031.

NOTA 2–PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

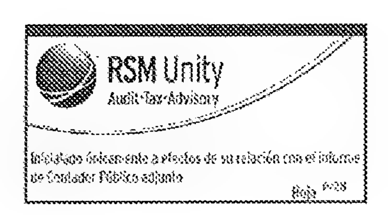
2.1 Normas Contables Aplicadas

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) traducidas al idioma español.

La sociedad aplica NIIF por primera vez para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2014, con fecha de transición 1 de enero de 2013. En la Nota 2.2 se detalla la adopción por primera vez de las NIIF.

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera individual, el estado de resultados del periodo y de otros resultados integrales como un único estado, el estado de posición de cambios en el patrimonio individual, el estado de flujos de efectivo individual y sus notas explicativas. Adicionalmente se presenta un cuadro anexo con la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período de los bienes propiedad, planta y equipo e intangibles que posee la empresa.





GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

En el estado de situación financiera individual se presentan los activos y pasivos de acuerdo a si los mismos se consideran corrientes y no corrientes. Un activo o un pasivo es considerado corriente cuando su realización o vencimiento ocurre dentro de los próximos doce meses.

Las cifras correspondientes al estado de situación financiera, el estado de resultados del período y otro resultado integral del período, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio individuales al 31 de diciembre de 2013, son presentados únicamente a los efectos de su comparación con las del 31 de diciembre de 2014.

En el ejercicio anterior los estados financieros se prepararon de acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay, siguiendo lo establecido en el decreto 266/07, 104/012 y complementarios y en relación a la presentación, de acuerdo al decreto 103/91 y 037/10.

2.2 Transición NIIF

Cabe destacar que los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 eran preparados de acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay. A pesar que las presentes políticas contables no difieren significativamente, los cambios para aplicar las normas detalladas en la Nota 2.1 han sido aplicados en el presente ejercicio y en los saldos de apertura al 1° de enero de 2013 (transición) a los efectos de poder compararlos con los presentes estados financieros.

En la Nota 2.3 se presenta una reconciliación entre las cifras correspondientes a los estados financieros emitidos de acuerdo a las normas contables en el Uruguay a la fecha de transición, a la fecha de adopción y a la presente fecha de cierre de los estados financieros.

2.2.1 Exenciones optativas a las NIIF

La NIIF 1 permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

En particular GASUR ha hecho uso de las siguientes exenciones:

- *Costo atribuido de Propiedad, Planta y Equipo:*

  El costo de Propiedad, Planta y Equipo reexpresado de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.13 ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF, ya que el mismo resulta asimilable al costo o costo depreciado de acuerdo con NIIF, ajustado para reflejar los cambios en un índice de precios general o específico.





GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

2.2.2 Excepciones obligatorias a las NIIF

A continuación se detallan las excepciones obligatorias aplicables a la Sociedad bajo NIIF 1:

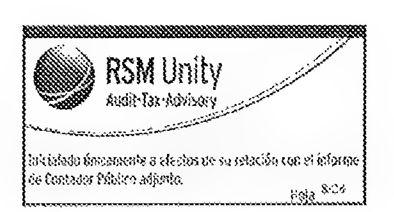
Estimaciones: las estimaciones realizadas por la Sociedad según NIIF al 31 de diciembre de 2013 (fecha de transición a las NIIF), son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según Normas Contables Adecuadas en el Uruguay.

2.3 Reconciliación de los estados financieros emitidos de acuerdo a las normas contables en el Uruguay y las NIIF.

	31.12.13			01.01.13		
	Saldos NCA Uru	Ajustes	Saldos IFRS	Saldos NCA Uru	Ajustes	Saldos IFRS
				$		
Activo						
Activo no corriente						
Activos intangibles	185.010	-	185.010	248.360	-	248.360
Propiedad, planta y equipos	20.160.449	-	20.160.449	22.376.065	-	22.376.065
Otros créditos	258.630	-	258.630	86.425	-	86.425
Total Activo no corriente	20.604.089	-	20.604.089	22.710.850	-	22.710.850
Activo corriente						
Bienes de cambio	5.702.015	-	5.702.015	3.942.180	-	3.942.180
Otros créditos	43.514.596	-	43.514.596	47.425.946	-	47.425.946
Créditos por ventes	34.619.062	-	34.619.062	30.108.617	-	30.108.617
Inversiones	35.849.419	-	35.849.419	23.000.000	-	23.000.000
Efectivo y equiv. de efectivo	13.686.875	-	13.686.875	3.750.542	-	3.750.542
Total activo corriente	133.371.967	-	133.371.967	108.227.285	-	108.227.285
Total Activo	153.976.056	-	153.976.056	130.938.135	-	130.938.135
Patrimonio y Pasivo						
Aportes	10.000.000	-	10.000.000	10.000.000	-	10.000.000
Reservas	9.141.846	-	9.141.846	9.141.846	-	9.141.846
Otros componentes del pat.	10.975.781	-	10.975.781	10.780.907	-	10.780.907
Resultados acumulados	19.646.400	-	19.646.400	26.709.384	-	26.709.384
Subtotal	49.764.027	-	49.764.027	56.632.137	-	56.632.137
Pasivo corriente						
Deudas Diversas	17.796.454	-	17.796.454	5.980.176	-	5.980.176
Deudas Financieras	37.175.275	-	37.175.275	35.919.570	-	35.919.570
Deudas Comerciales	49.240.300	-	49.240.300	32.406.252	-	32.406.252
Total pasivo corriente	104.212.029	-	104.212.029	74.305.998	-	74.305.998
Total Pasivo	104.212.029	-	104.212.029	74.305.998	-	74.305.998
Total Pasivo y Patrimonio	153.976.056	-	153.976.056	130.938.135		130.938.135

La aplicación de estas normas no tiene impacto en los estados financieros.





GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

2.4 Cambios en las políticas contables y revelaciones

2.4.1 Normas contables y modificaciones a las normas contables vigentes para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014.

- Modificación a NIIF 1 – Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitida en diciembre de 2010.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas, emitida en enero de 2014

La aplicación de estas normas no tiene impacto material en los estados financieros.

2.4.2 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes y adoptadas anticipadamente.

- NIIF 9 – Instrumentos financieros y modificaciones posteriores, vigentes a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2015.

2.4.3 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes y no adoptadas anticipadamente.

- Modificación NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 – Estados Financieros Consolidados, Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades e Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, vigentes a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016. Aplicación de la excepción de consolidación.
- Modificación NIC 1 – Presentación de Estados Financieros, vigentes a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016. Iniciativa de revelación.
- Modificación NIIF 10 y NIC 28 – Estados Financieros Consolidados e Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, vigentes a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016. Venta o aporte de activos entre la inversora y su asociado o Joint Venture.
- Modificación NIC 27 – Estados Financieros Separados, vigentes a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016. Método de la participación en Estados Financieros Separados.
- Modificación NIC 16 y NIC 41 – Propiedades, Planta y Equipo y Agricultura, vigentes a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016. Las modificaciones definen una planta productora e incluyen a las plantas productoras en el alcance de la NIC 16.
- NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, vigentes a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2017.
- Modificación NIC 16 y NIC 38 – Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles, vigentes a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016. Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización.
- Modificación NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos, vigentes a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016. Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas.



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

2.5 Moneda Funcional, moneda extranjera y de presentación de los Estados Contables

2.5.1 Moneda Funcional y de presentación

Los estados financieros han sido elaborados atendiendo al concepto de moneda funcional definido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en la NIC 21. Dicha norma establece que la moneda funcional es la del entorno económico principal en que opera la entidad. El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquel en el que ésta genera y emplea el efectivo.

Según la norma podrá considerarse moneda funcional aquella moneda:

- en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos),
- en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación,
- en la que se financia las compras,
- que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

El Directorio de GASUR S.A considera que el peso uruguayo es su moneda funcional, en base a que:

- los precios de compra y venta se fijan o ajustan en base a dicha moneda,
- los costos del personal, materiales y otros costos de los bienes o suministrar los servicios son liquidados en dicha moneda.

2.5.2 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses se expresan al tipo de cambio interbancario comprador billete vigente al cierre del ejercicio (1 U$S = $ 24,369).

Las diferencias de cambio del ejercicio han sido imputadas al rubro correspondiente y se exponen en el capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultado del periodo individual y otro resultado integral del periodo.



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

2.6 Instrumentos Financieros

De acuerdo a la NIIF 9 adoptada anticipadamente por GASUR, los instrumentos financieros se clasifican en dos categorías, según la medición posterior de los mismos: valuados a costo amortizado y valuados a valores razonables.

En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable, más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

GASUR no ha contratado instrumentos financieros derivados en el presente ejercicio.

2.6.1 Créditos o instrumentos de deuda

2.6.1.1 Activos financieros a costo amortizado

Dentro de esta categoria se incluyen las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, las inversiones temporarias y el efectivo.

Dichos rubros fueron clasificados de acuerdo a los siguientes criterios:

a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

2.6.1.2 Activos financieros a valor razonable

Se incluyen todos aquellos que no cumplan con las condiciones detalladas en la Nota 2.6.1.1 para ser valuados al costo amortizado.

2.6.2 Pérdida por deterioro de activos financieros

Un activo financiero es revisado a la fecha de cada estado financiero a los efectos de poder determinar la existencia de una evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero, en dicho caso implicaría un reconocimiento del deterioro.



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

De identificar que el valor en libros del activo financiero es superior al valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, la diferencia implicaría un reconocimiento del deterioro afectando el resultado del período en el cual se ha identificado.

Si en el futuro, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el resultado del período una reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

Al 31 de diciembre de 2014, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

2.6.3 Pasivos financieros

2.6.3.1 Pasivos financieros a costo amortizado

Dentro de esta categoría se incluyen las cuentas por pagar comerciales, préstamos, otras cuentas por pagar y provisiones.

2.7 Pérdidas por Deterioro Activos no Financieros

Los bienes de uso, otros activos no corrientes de vida útil definida y otros activos no financieros, se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor en libros pueda no ser recuperable.

De identificar que el valor contable del activo es superior al importe recuperable (el mayor del valor neto de realización o valor de utilización económica), la diferencia implicaría un reconocimiento del deterioro afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado. Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación en el importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2014, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

2.8 Concepto de Capital

El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el ejercicio el capital considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.9 Estado de Flujos de Efectivo

Para el Estado de Flujos de Efectivo se definió como fondos a las disponibilidades en caja, saldos bancarios e inversiones temporarias sin limitaciones de retiro.





GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

2.10 Disponibilidades y Créditos

Las disponibilidades y créditos son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.6.1.1 inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, menos una previsión por deterioro.

Cabe destacar que se realiza una previsión para créditos deteriorados cuando existe evidencia objetiva que la sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas a cobrar.

El importe de la previsión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultado del periodo individual y otro resultado integral del periodo.

La empresa no ha considerado la necesidad de realizar previsiones por eventual incobrabilidad de sus créditos al 31 de diciembre de 2014 ni al 31 de diciembre de 2013.

2.11 Inversiones temporarias

Las Inversiones Temporarias se presentan de acuerdo a lo detallado en la Nota 2.6.1.1. Los estados financieros no contemplan ajustes derivados de la situación económico-financiera del país.

2.12 Inventarios

Las existencias de propano y supergás al cierre del ejercicio se encuentran valuadas al último costo de adquisición que no excede su valor neto de realización.

El criterio de ordenamiento de salidas es el de primero entrado, primero salido (F.I.F.O.).

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los respectivos gastos variables de venta.

2.13 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles

Los bienes incluidos en propiedad, planta y equipo e intangibles hasta el 31 de diciembre de 2011, se presentan a su costo de adquisición, ajustado en función de la variación del "Índice de Precios al Consumo" (I.P.C.) a partir de su incorporación al patrimonio. Los bienes incluidos en propiedad, planta y equipo incorporados con anterioridad al 31 de diciembre de 2008 fueron reexpresados por el "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (I.P.P.N) desde su incorporación hasta dicha fecha y luego reexpresados por I.P.C.





GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

Los bienes incluidos en propiedad, planta y equipo e intangibles incorporados con posterioridad al 1° de enero de 2012 se mantienen a su valor de costo de adquisición.

La depreciación y amortización se calculan por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos. La empresa tiene como criterio depreciar y amortizar la propiedad, planta y equipo e intangibles a partir del momento de su incorporación al patrimonio. La pérdida por depreciación y amortización se expone en las cuentas de los capítulos Costo de lo Vendido y Gastos de Administración y Ventas.

Las principales tasas de depreciación y amortización anual utilizadas son:

Instalaciones de Suministro y Otras Instalaciones	10%
Software	20%
Vehículos	6,67%, 10% y 20%
Muebles y Útiles	10%
Intangibles	20%

En el caso de los vehículos, se realizó una tasación al 31 de diciembre de 2011 por técnico independiente, a los efectos de reflejar su valor razonable, surgiendo un mayor valor respecto al valor neto contable en esa fecha. El aumento del valor fue contabilizado siguiendo los lineamientos de la Norma Contable Internacional N° 16 "Propiedades, Planta y Equipo", registrando la contrapartida en el rubro de ajustes al patrimonio. Con fecha 31 de diciembre de 2013, se realizó una nueva tasación, arrojando un menor valor del vehículo. La disminución de valor fue contabilizada siguiendo los lineamientos de la NIC Nº 16, registrando la contrapartida en el rubro de ajustes al patrimonio.

Los activos sujetos a amortización son revisados por desvalorización, siempre que existan circunstancias que indiquen que el saldo neto contable no será recuperado. Al 31 de diciembre de 2014, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

2.14 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.6.3.1 inicialmente a valor razonable. Posteriormente se presentan a costo amortizado.

2.15 Beneficios al personal

Las obligaciones por beneficios al personal se reconocen en cuentas de pasivo con cargo al resultado del período en que se devengan.



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

2.16 Provisiones

Las provisiones son reconocidas de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.6.3.1 cuando GASUR tiene una obligación presente como resultado de un hecho pasado, y es probable que se requiera que la empresa cancele dicha obligación. Las provisiones son determinadas como la mejor estimación hecha por GASUR sobre el desembolso en que se incurrirá para cancelar dicha obligación a fecha de balance, descontado al valor presente cuando el efecto es material.

2.17 Criterios de Imputación o Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los distintos conceptos de ganancias y pérdidas se contabilizan de acuerdo con el principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

2.18 Patrimonio

El Capital Integrado, Reservas y los Resultados Acumulados son corregidos desde la fecha de origen de cada una de las partidas que componen los respectivos saldos, en función de la variación del I.P.P.N hasta el 31 de Diciembre de 2008 y a partir de ese momento por el I.P.C., y hasta el 31 de diciembre de 2011.

El incremento resultante de la corrección monetaria hasta el 31 de diciembre de 2011 del Capital Integrado y Reservas es acreditado al rubro Ajustes al Patrimonio. Por su parte, los ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores y Anticipo de Dividendos, si corresponde, se incluyen en el mismo rubro.

El resultado del período surge de la diferencia entre los patrimonios de inicio y de cierre, considerando los movimientos patrimoniales que no se originan del resultado del ejercicio.

NOTA 3 – ESTIMACIONES CONTABLES

La Dirección de la entidad ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Los rubros más significativos en los que la Dirección de la Sociedad ha realizado estimaciones de incertidumbre en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros son las depreciaciones, amortizaciones y el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones.



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 4 - POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados financieros de la entidad.

Los estados financieros no contemplan ajustes derivados de la situación económica - financiera del país, en consecuencia no incluyen contingencias al respecto, así como tampoco a la eventual volatilidad de inversiones.

No se han realizado provisiones por eventuales restricciones a la libre disponibilidad de fondos derivadas de disposiciones legales, que pudieran emitirse.

Los principales riesgos que afectan la operativa de empresa son:

4.1 Riesgo de Mercado

GASUR se encuentra teóricamente expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

a. Tipo de Cambio

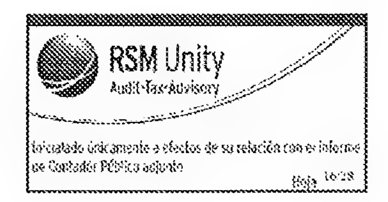
La empresa está expuesta al riesgo de cotización de moneda extranjera, en particular el dólar estadounidense. El riesgo de moneda extranjera surge de transacciones comerciales, de activos y pasivos en moneda extranjera. GASUR no utiliza instrumentos de cobertura que le permita neutralizar el riesgo de cambio.

Para administrar sus riesgos de moneda extranjera, en general la empresa busca neutralizar las posiciones activas y pasivas mantenidas. En la Nota 17 se resumen los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera.

Cabe señalar que el riesgo asumido por la empresa es menor dado que la totalidad de los pasivos financieros responden al financiamiento de inversiones en las plantas de envasado de supergás, propiedad de ANCAP (ver Nota 9 y 11), que son finalmente pagados por ésta.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, en el caso de un fortalecimiento del 5% de la moneda funcional al cierre del ejercicio respecto al dólar estadounidense según la posición en moneda extranjera al cierre se habría aumentado en $ 754.686 los resultados del periodo. En el caso de una devaluación de 5% de la moneda funcional al cierre del periodo respecto al dólar estadounidense según la posición en moneda extranjera al cierre se hubiera disminuido los resultados del ejercicio en el mismo importe, variaciones suponiendo que todas las otras variables, se hubieran mantenido constantes.





GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

b. Tasa de Interés

La empresa no posee activos significativos que estén sujetos a este riesgo. Respecto a los pasivos, posee un endeudamiento financiero bancario en dólares americanos, que devenga intereses a una tasa variable (Nota 11).

Cabe señalar que el riesgo de tasa de interés asumido por la empresa es menor, debido a que el único crédito existente corresponde a la financiación de las inversiones en plantas de envasado propiedad de ANCAP necesarias para su gestión, las que son aprobadas por ésta al igual que sus condiciones, por lo que es quien finalmente asume la erogación. Por lo expuesto, si bien se refleja en los egresos de la empresa los intereses perdidos incurridos en el ejercicio, se incluye en ingresos igual monto.

4.2 Riesgo de Crédito

El Riesgo se sitúa en cuentas a cobrar por ventas. La dirección ha establecido políticas de otorgamiento y control de créditos a los clientes lo que le permite evaluar este riesgo en forma adecuada.

Los principales ingresos de la sociedad provienen de la venta de GLP a clientes – tanto de propano como de supergás – con plazos de pago menores y contractualmente establecidos, habiéndose además establecido controles de créditos a los clientes para la realización de nuevas entregas, lo que permite evaluar y controlar este riesgo en forma adecuada, y hacer muy menor la probabilidad de incobrabilidad.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 de las cuentas por cobrar de acuerdo al producto vendido es la siguiente:

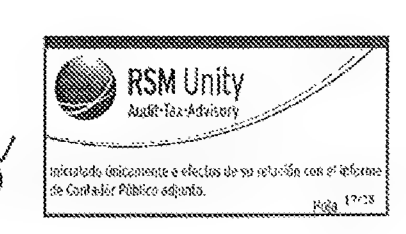
Concepto	31.12.2014	31.12.2013
Supergás (empresas vinculadas)	37.235.866	29.441.539
Propano	3.608.299	5.177.523

4.3 Riesgo de Liquidez

La empresa posee activos líquidos suficientes en bancos de primera línea, en cuentas a cobrar e inventarios, para hacer frente a los pasivos corrientes comprometidos.

Al cierre del ejercicio, GASUR posee saldos en efectivo y equivalentes e inversiones temporarias por $ 36.498.972, mientras que el capital de trabajo es de $ 27.772.691.

Al 31 de diciembre de 2013 poseía saldos en efectivo y equivalentes e inversiones temporarias por $ 49.536.294, mientras que el capital de trabajo era de $ 29.159.938.



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 5 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El siguiente cuadro muestra los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero.

Al 31 de diciembre de 2014:

Activos	A costo amortizado	Activos/Pasivos no financieros	Total
Cuentas por cobrar comerciales	40.844.165		40.844.165
Otras cuentas por cobrar	54.540.045	5.880.916	60.420.961
Inversiones temporarias	29.170.886		29.170.886
Efectivo y equivalentes	7.328.086		7.328.086
Total	**131.883.182**	**5.880.916**	**137.764.098**
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales	53.652.473		53.652.473
Préstamos	53.948.702		53.948.702
Otras cuentas por pagar	2.243.666	1.028.835	3.272.501
Provisiones	-	2.510.645	2.510.645
Total	**109.844.841**	**3.539.480**	**113.384.321**

Al 31 de diciembre de 2013:

Activos	A costo amortizado	Activos/Pasivos no financieros	Total
Cuentas por cobrar comerciales	34.619.062		34.619.062
Otras cuentas por cobrar	42.800.251	714.345	43.514.596
Inversiones temporarias	35.849.419		35.849.419
Efectivo y equivalentes	13.686.875		13.686.875
Total	**126.955.607**	**714.345**	**127.669.952**
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales	49.240.300		49.240.300
Préstamos	37.175.275		37.175.275
Otras cuentas por pagar	11.137.287	4.333.308	15.470.595
Provisiones	-	2.325.859	2.325.859
Total	**97.552.862**	**6.659.167**	**104.212.029**



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 6 - INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIOS

Un segmento del negocio es un componente identificable en GASUR, encargado de suministrar un conjunto de productos relacionados, los cuales se caracterizan por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente, de los correspondientes a otros segmentos.

La entidad presenta información por segmento en relación a la naturaleza de los productos que comercializa. Los segmentos detallados obedecen a las actividades de GASUR según lo detallado en la Nota 1.2.

Los resultados de los segmentos incluyen saldos y transacciones directamente atribuibles a estos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable.

Al 31.12.2014	GLP	Supergás	Total
Ingresos operativos netos	216.346.877	1.281.055.709	1.497.402.586
Costo de los bienes vendidos	(169.800.805)	(1.244.031.151)	(1.413.831.956)
Resultado Bruto	**46.546.072**	**37.024.558**	**83.570.630**
Gastos de administración y ventas			(11.675.402)
Resultados financieros e integrales			493.158
Impuesto a la Renta			(16.060.873)
Resultado integral del período			**56.327.513**

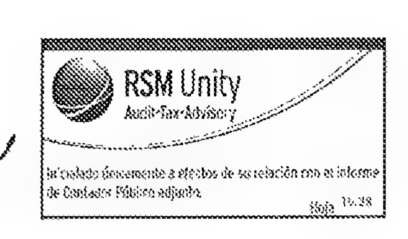
Al 31.12.2013	GLP	Supergás	Total
Ingresos operativos netos	224.600.580	1.246.020.000	1.470.620.580
Costo de los bienes vendidos	(165.900.713)	(1.199.321.559)	(1.365.222.272)
Resultado Bruto	**58.699.867**	**46.698.441**	**105.398.308**
Gastos de administración y ventas			(10.608.318)
Resultados financieros e integrales			1.308.092
Impuesto a la Renta			(22.966.191)
Resultado integral del período			**73.131.891**

NOTA 7 – IMPUESTOS, CARGAS SOCIALES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

7.1 Impuesto a la Renta Corriente

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, GASUR es sujeto pasivo de Impuesto a la Renta de Actividades Económicas (IRAE).

Para la contabilización del Impuesto a la Renta la empresa utiliza el criterio del pasivo real, habiéndose realizado los anticipos correspondientes.



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

7.2 *Impuesto Diferido*

El Impuesto Diferido es determinado utilizando las tasas y normativa vigente a la fecha de los Estados Financieros y que se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido sea pagado.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales absorber las deducciones por diferencias temporarias. El impuesto a la renta corriente es calculado sobre la base del resultado fiscal al cierre del periodo.

Activo	Valores Contables	Valor Fiscal	Diferencias $	Impuesto Diferido $
Propiedad, planta y equipo e intangibles	27.042.538	29.494.648	2.452.110	613.027
Anticipo a Proveedores	285.331	274.187	(11.144)	(2.785)
		Impuesto Diferido Activo		610.242

7.3 *Impuesto al Patrimonio (IP)*

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, GASUR, es sujeto pasivo de IP.

7.4 *Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas (ICOSA)*

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, GASUR, es sujeto pasivo del ICOSA.

7.5 *Cargas Sociales*

La Sociedad está sujeta al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del periodo, en los capítulos Gastos de Administración y Ventas y Costo de lo Vendido.



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

7.6 Beneficios a los Empleados

Los empleados de la sociedad cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay además de contemplar los beneficios del sector de actividad. Estas disposiciones establecen obligaciones para la Sociedad de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

Los cargos por beneficios a los empleados han sido imputados al costo de los bienes vendidos y servicios prestados (Nota 15) y a gastos de administración y ventas (Nota 16).

NOTA 8 – INVERSIONES TEMPORARIAS

Las inversiones temporarias al cierre de los estados financieros corresponden a un plazo fijo en Citibank (Uruguay) por un monto de $ 7.000.000 y a Letras de Regulación Monetaria por un valor nominal de 22.240.000 de acuerdo al siguiente detalle y se valúan de acuerdo a lo expresado en la Nota 2.6.1.1:

	Valor Nominal	Valor al 31.12.14 $	Valor al 31.12.13 $
Depósito overnight	-	-	8.000.000
Depósito plazo fijo	-	7.001.829	-
Letra Regulación Monetaria Vto. 31.01.14	-	-	7.918.727
Letra Regulación Monetaria Vto. 14.01.14	-	-	19.930.692
Letra Regulación Monetaria Vto. 07.01.15	12.240.000	12.212.485	-
Letra Regulación Monetaria Vto. 13.01.15	10.000.000	9.956.572	-
TOTAL	22.240.000	29.170.886	35.849.419





GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS VINCULADAS

9.1 Empresas Vinculadas

Los saldos y transacciones (estas últimas no incluyen el I.V.A.) con cada uno de las empresas accionistas durante el período, son los siguientes:

Concepto	ANCAP	Acodike SA	Riogas SA	Total 31.12.14 $	Total 31.12.13 $
Saldos de Activos y Pasivos:					
Créditos por Ventas	-	13.229.115	16.368.389	29.597.504	23.463.516
Otros Créditos (*)	53.740.207	-	-	53.740.207	42.348.004
Acreedores Comerciales	24.061.955	15.218.981	12.939.967	52.220.903	49.175.535
Transacciones:				**01.01.14 – 31.12.14 $**	**01.01.13 – 31.12.13**
Ingresos del período					
Ventas GLP	-	477.801.267	491.372.437	969.173.704	928.953.631
Otros ingresos de envasado	-	28.358.810	28.402.191	56.761.001	51.392.523
Otros ingresos	5.224.652	3.234.241	2.945.611	11.404.504	5.624.984
Egresos del período					
Compras GLP (Propano, Supergas)	995.168.368	-	-	995.168.368	985.932.413
Otros egresos de envasado	33.873.053	163.170.712	179.986.630	377.030.395	338.214.938
Otros egresos	413.230	35.792	9.498	458.520	466.711

(*) GASUR ha realizado desembolsos por concepto de remodelación y ampliación de las plantas de envasado de supergás de Camino Lecocq 1013 y 1031 (planta propiedad de Ancap). Al cierre del período, los saldos a cobrar a Ancap corresponden a desembolsos de obras en curso pendientes de cobro y/o rendición.





GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

Los saldos y transacciones (éstas últimas no incluyen el I.V.A.) con otras empresas relacionadas durante el periodo son los siguientes:

Concepto	DUCSA	DUCSA
Saldos de Activos y Pasivos:	**31.12.14 $**	**31.12.13 $**
Créditos por Ventas	7.638.362	5.978.024
Acreedores Comerciales	-	
Transacciones:	**01.01.14 – 31.12.14 $**	**01.01.13 – 31.12.13 $**
Ingresos del período		
Ventas GLP	241.275.032	252.017.728
Otros ingresos de envasado	13.845.972	13.656.117
Otros ingresos	3.339.744	-
Egresos del período		
Otros egresos de envasado	11.630.029	11.449.400

9.2 Personal Clave

Se define al personal clave como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente.

En base a esta definición, se entiende que el personal clave de Gasur S.A. lo constituyen los integrantes del Directorio y los gerentes de la empresa.

Los directores de la sociedad no perciben remuneración según los estatutos, los mismos son representantes de los accionistas.

Las remuneraciones de los gerentes son fijas, ajustándose de acuerdo a lo que establece el convenio vigente para el sector de actividad.

El total de gastos por remuneraciones del personal clave al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a $ 5.651.872 que se incluyen en el estado de resultado del periodo individual y al 31 de diciembre de 2013 a $ 4.958.485.



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 10 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Otras cuentas por cobrar al cierre del período se componen según el siguiente detalle:

Concepto	Equivalente en $ al 31.12.14	Saldos $ al 31.12.13
Reembolsos por obras (Ver Nota 9.1)	53.740.207	42.348.004
Créditos fiscales	5.573.831	608.403
Depósitos en garantía	402.666	353.613
Adelanto a proveedores	307.085	173.150
Otros créditos	397.172	31.426
Total	**60.420.961**	**43.514.596**

NOTA 11 – PRÉSTAMOS

Los préstamos al cierre del período se componen según el siguiente detalle:

Concepto	Saldo en USD al 31.12.14	Equivalente en $ al 31.12.14	Saldos $ al 31.12.13
Préstamos Bancarios (Citibank) (1)	2.000.000	48.738.000	37.052.636
Préstamos Bancarios (Santander) (2)	200.000	4.873.800	-
Intereses a Pagar	30.701	748.163	447.407
Intereses perdidos a vencer	(16.876)	(411.261)	(324.768)
Total	**2.213.825**	**53.948.702**	**37.175.275**

(1) Corresponde a la línea de crédito otorgada por Citibank N.A. sucursal Uruguay, según contrato firmado el 21 de mayo de 2014, para financiamiento de la remodelación de las plantas de envasado de supergás propiedad de Ancap por un monto de USD 1.500.000, que puede ser solicitado en uno o más desembolsos hasta el 21 de mayo de 2016 y un crédito adicional en vales de corto plazo por hasta USD 500.000.

El período de pago es de 30 meses a partir de la fecha del contrato, por lo cual el vencimiento final es el 21 de noviembre de 2016. El capital solicitado bajo cada desembolso debe ser cancelado en una sola partida a los 180 días corridos del día en que el banco efectúe cada desembolso, el interés será a tasa fija de LIBOR + 3,5% debiéndose cancelar en forma anticipada cualquier suma que se recibe de Ancap en restitución de los gastos efectuados en la remodelación de las plantas.

La garantía son los créditos emergentes contra D.U.C.S.A. por ventas de Supergás. La totalidad del pasivo se expone como corriente dadas las expectativas de cancelación de los saldos en los próximos 12 meses.

(2) Vale por un monto de USD 200.000 otorgado el 4 de setiembre de 2014 y con vencimiento el 3 de marzo de 2015 con una tasa de interés será de 3,357%.



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL

El capital social integrado de la sociedad asciende a $ 10.000.000. Dicho capital integrado está formado por dos series de títulos, de un total de 1.000 acciones ordinarias, nominativas y endosables de $ 10.000 de valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente resumen:

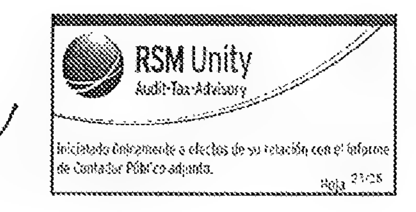
	Accionistas		
Acciones	ANCAP	Acodike Supergás S.A.	Riogas S.A.
Tipo	Serie A	Serie B	Serie B
Cantidad	400	300	300
Valor Nominal	$ 4 000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Participación	40%	30%	30%

No surgieron movimientos de Capital en el período considerado.

NOTA 13 – RESERVAS

Dentro del capitulo se incluye la Reserva Legal (Articulo 93 de la Ley 16.060, que establece la necesidad de hacer la reserva en base al 5% de las utilidades hasta alcanzar el 20% del capital integrado) por $ 2.000.000 según lo aprobado en asambleas de accionistas. El saldo mencionado representa valores nominales de fecha de creación.

En el capítulo también se incluye la reserva por reinversión correspondiente a la reserva por exoneración para inversión del Art. 447 de la Ley N° 15.903 y asciende al 31 de diciembre de 2014 a $ 8.122.175 y al 31 de diciembre de 2013 a $ 7.141.846.



GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 14– GANANCIAS ACUMULADAS

La evolución de los Resultados Acumulados durante es la siguiente:

	31.12.14 $	31.12.13 $
Resultados Ejercicios Anteriores	19.646.400	26.709.384
Dividendos en Efectivo	(18.666.069)	(26.709.384)
Anticipo de Dividendos	(32.000.000)	(53.290.617)
Reserva Exoneración por Inversiones	(980.329)	-
Resultado del Período	56.327.513	72.937.017
Total	**24.327.515**	**19.646.400**

Durante el presente período se distribuyeron dividendos en efectivo por $ 50.666.069, de los cuales $ 32.000.000 corresponden a anticipos de resultados del presente ejercicio y $ 18.666.069 a resultados de ejercicios anteriores.

NOTA 15 - COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

El siguiente es un resumen de los principales costos incluidos en este capítulo, expresados en pesos uruguayos.

	Saldo al 31.12.2014	Saldo al 31.12.2013
	$	$
Costos envasado	1.238.289.434	1.193.556.599
Combustible	1.617.288	1.864.422
Depreciación Bs de Uso	2.975.400	2.899.238
GLP a granel	160.314.750	157.970.697
Mantenimiento de instalaciones de suministro GLP	2.360.907	1.589.756
Mantenimiento de flota de distribución	2.174.319	1.205.590
Remuneraciones y cargas sociales	4.531.559	3.795.076
Otros costos	1.568.299	2.340.894
Total Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados	**1.413.831.956**	**1.365.222.272**





GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 16 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

El siguiente es un resumen de los principales gastos de administración y ventas al cierre del período:

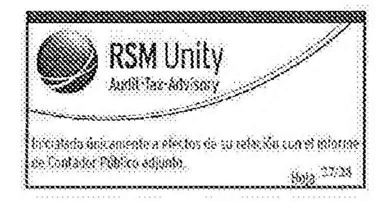
	Saldo al 31.12.14 $	Saldos al 31.12.13 $
Remuneraciones y Cargas Sociales	6.541.003	5.799.248
Honorarios	849.117	688.300
Impuestos, tasas y contribuciones	1.743.520	1.707.038
Seguros	408.022	339.678
Arrendamientos	333.460	294.621
Representación y propaganda	455.415	495.898
Depreciación bienes de uso	139.353	131.297
Servicios Contratados	71.334	155.801
Otros gastos	1.134.178	996.437
Total Gastos de Administración y Ventas	**11.675.402**	**10.608.318**

NOTA 17 - INFORMACIÓN DE LA POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en moneda extranjera que mantiene la Sociedad corresponden en su totalidad a dólares estadounidenses y se resumen de la siguiente forma:

	Saldos en USD al 31.12.14	Equivalente en $ al 31.12.14	Saldos al 31.12.13 $
Activo			
Disponibilidades	80.548	1.962.883	7.205.014
Créditos	3.050	74.325	18.902.051
Otros Créditos	1.520.992	37.065.051	133.669
	1.604.590	**39.102.259**	**26.240.734**
Pasivo			
Deudas Comerciales	14.685	357.847	206.770
Deudas Financieras	2.213.825	53.948.702	37.175.274
	2.228.510	**54.306.549**	**37.382.044**
Posición Neta Activa/(Pasiva)	**(623.920)**	**(15.204.290)**	**(11.141.310)**





GAS URUGUAY S.A.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 18- DETALLE PERSONAL SUPERIOR DE LA EMPRESA

Al 31 de diciembre de 2014 el Directorio de la Sociedad estaba integrado de la siguiente manera:

Presidenta: Sra. Susana Puga
Director: Sr. Alejandro Perroni
Director: Sr. Christian Farnes
Síndico: Sra. Sylvia Pitetta

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto otros hechos o transacciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que requirieran ser revelados.

Montevideo, 9 de febrero de 2015.





Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 17358 Jul 02- Jul 02


IMPO